

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
ESCUELA DE LINGÜÍSTICA

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA APLICADA CON MENCIÓN EN  
TRADUCCIÓN

**“LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA: DIAGNÓSTICO DE SU  
SITUACIÓN Y NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA”**

MARTINA ANTONELLA AYALA NÚÑEZ

DIRECTOR: JORGE BANET PONCE

QUITO, JUNIO 2021

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo a mis padres, Ramiro y Sofía, y a mi hermano José por siempre estar ahí para ayudarme y apoyarme a lo largo de mi vida y de mi carrera universitaria. Al resto de mi familia por creer en mí siempre. Los amo.

## **AGRADECIMIENTOS**

Gracias a la PUCE por la oportunidad de estudiar una carrera tan maravillosa y a mis profesores por compartir conmigo sus valiosos conocimientos que se quedarán conmigo de por vida. A mi tutor Jorge Banet por su tiempo y su ayuda para poder dar forma a esta disertación. Gracias a mis amigos y compañeros por hacer que esta experiencia sea tan emocionante y divertida. Por último, gracias a mis padres por todo su esfuerzo y amor.

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTOS .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	VI
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT.....	VIII
PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN.....	IX
JUSTIFICACIÓN.....	X
INTRODUCCIÓN.....	XIII
OBJETIVOS .....	XIV
METODOLOGÍA.....	XV
Estado del arte o marco referencial: .....	XVI
GLOSARIO .....	XVII
1. CAPÍTULO I: LA LINGÜÍSTICA DE LA LENGUA DE SEÑAS .....	1
1.1. Lengua de señas.....	1
1.2. La lengua de señas dentro de la lingüística.....	3
1.3. Lingüística.....	4
1.3.1. Lenguaje y lengua .....	5
1.3.2. Gramática.....	6
1.3.3. Morfología .....	6
1.3.4. Morfología de la Lengua de señas .....	7

1.3.5.	Neologismos .....	10
1.3.6.	Etimología.....	11
1.4.	Semiótica: El Signo lingüístico y la iconicidad de las señas.....	14
1.4.1.	Fonética de la lengua de señas / Querología:.....	16
1.4.2.	La iconicidad de las Señas.....	24
1.4.3.	Sociolingüística.....	27
1.5.	Audismo .....	27
1.6.	Planificación Lingüística:.....	28
1.7.	Estandarización Lingüística .....	31
1.7.1.	Papel de la lingüística en la estandarización.....	31
2.	CAPÍTULO II: LA LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA.....	36
3.	CAPÍTULO III: ESFUERZOS DE PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA EN OTRAS LENGUAS.....	42
3.1.	Lengua de signos española.....	42
3.1.1.	CNLSE:.....	42
3.1.2.	Inicios del trabajo lingüístico en la LSE.....	46
3.1.3.	Planificación lingüística de la LSE.....	47
3.1.4.	Cómo se actualiza la LSE .....	49
3.2.	Lengua de señas colombiana.....	50
3.2.1.	INSOR.....	50
3.2.2.	Planificación lingüística LSC.....	55
3.3.	American Sign Language (ASL).....	56

3.4. El español y la RAE.....	59
4. CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA LSEC.....	62
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	72

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ejemplo de verbos que se inflexionan con su dirección. (FENASEC, 2014).....	8
Ilustración 2: seña "llamar por teléfono". (FENASEC, 2014). ....	8
Ilustración 3: seña "llamar por teléfono a alguien en específico". (FENASEC, 2014).....	9
Ilustración 4: La misma seña puede representar un sujeto y un verbo. (FENASEC, 2014). ....	9
Ilustración 5: Creación de una seña para "camisa de fuerza" en la investigación de Klima y Bellugi. (1979). ....	13
<i>Ilustración 6: modelo del signo de Saussure: Patrón de concepto y sonido.</i> (Chandler, 2005).....	15
<i>Ilustración 7: parámetros formacionales de las lenguas de señas. ....</i>	18
Ilustración 8: El espacio de signado según Klima y Bellugi (1979). ....	18
<i>Ilustración 9: Diferentes configuraciones de la mano según Corina (1990).</i> (Gutierrez & Carreiras, 2009).....	20

<i>Ilustración 10: Diferencias en función del grado de libertad del pulgar y de la existencia o no de espacio entre los dedos según Corina (1990). (Gutierrez &amp; Carreiras, 2009) .....</i>	20
Ilustración 11: Los 6 sentidos tridimensionales según Herrero. (2009).....	22
Ilustración 12: Las 4 orientaciones de la mano según Herrero. (2009).....	22
Ilustración 13: Valor de pluralidad de un sustantivo mediante la repetición del movimiento. (FENASEC, 2014).....	23
Ilustración 14: Cambio en el valor de tamaño de la seña "casa". (FENASEC, 2014) .....	24
Ilustración 15: Seña transparente – ojo. (FENASEC, 2014).....	26
Ilustración 16: Seña traslúcida – pico. (FENASEC, 2014).....	26
Ilustración 17: seña arbitraria - embarazo inesperado/supletorio. (FENASEC, 2014). .....	26
Ilustración 18: Planificación lingüística de la LSE. (CNSE, 2002). .....	48
Ilustración 19: Seña de "selfi" en LSE. (Valverde, 2018). .....	49

## **RESUMEN**

La lengua de señas ecuatoriana juega un gran papel en la sociedad de hoy y sobre todo en la vida de sus usuarios, la comunidad sorda ecuatoriana. Existe un vacío en la teoría lingüística en cuanto a la lengua de señas ecuatoriana y su descripción ha sido escasa y sin muchos fundamentos. Es importante entonces estudiar el estado actual de la lengua y crear diccionarios y gramáticas que ayuden a direccionar la lengua hacia una estandarización. Países como España, Estados Unidos y Colombia, así como diferentes organizaciones proporcionan buenos ejemplos de cómo proceder en nuestro país para lograr una estandarización por medio de la planificación lingüística.

Palabras clave: lengua de señas ecuatoriana, planificación lingüística, estandarización, lingüística, comunidad sorda.

## **ABSTRACT**

Ecuadorian sign language plays a major role in today's society and especially in the lives of its users, the Ecuadorian deaf community. There is a gap in linguistic theory regarding Ecuadorian sign language and its description has been scarce and without much foundation. Therefore, it is important to study the current situation of this language and create dictionaries and grammars in order to help guide this language towards standardization. Countries like Spain, the United States and Colombia, as well as different organizations provide good examples of how to proceed in our country to achieve standardization through language planning.

Keywords: Ecuadorian Sign Language, language planning, standardization, linguistics, deaf community.

## PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN

Mi investigación tiene como propósito implementar una planificación lingüística en la lengua de señas ecuatoriana (LSEC) con base en criterios lingüísticos, que plantee parámetros y procesos válidos inspirados en los implementados en otras lenguas de señas y lenguas orales. La situación actual es que no existe un sistema canónico de registro de las señas usadas en el presente o de nuevas señas que se incorporan al uso cotidiano de la comunidad sorda ecuatoriana ni un estudio de su gramática, morfología, etc., lo que no permite una estandarización de la lengua ni un estudio lingüístico más profundo. Al no tener suficientes estudios locales ni nacionales que respalden mis objetivos, voy a basarme en estudios internacionales de otras lenguas signadas y orales, procesos de planificación lingüística, teoría como la fonología de lengua de señas o querología, morfología, sociolingüística y la creación de neologismos. Aquellos, a quienes nos interesa la lingüística, debemos empezar a enfocarnos en lo que tenemos alrededor e innovar e investigar algo tan único e interesante como es la lengua de señas. Para comprobar que la LSEC es una lengua consolidada y tan completa como lo sería el español, el inglés o cualquier otra lengua, empezaré por aplicar la lingüística a las lenguas de señas. La planificación lingüística nos servirá para facilitar el establecimiento y difusión de un estándar, para así crear mejores procesos de ingreso de nuevas señas al repertorio de la comunidad, con el fin de poder expandir el vocabulario oficial y hacerlo sobre una base teórica. Este trabajo es un estudio exploratorio, no parte de una hipótesis, sino de estudios realizados en otras lenguas, basados en teorías lingüísticas existentes.

## JUSTIFICACIÓN

El estudio de la LSEC me ha abierto a un mundo diferente, la comunidad sorda de Quito. He conocido a personas maravillosas y he vivido experiencias hermosas que, sin un puente de comunicación, es decir la lengua de señas, habrían permanecido desconocidas para mí. Esto me permitió notar que no existe un referente oficial para el vocabulario ni la gramática de la LSEC que esté actualizado o elaborado con base lingüística, y esto en lo personal dificultó mi aprendizaje de la lengua. Al ser estudiante de lingüística entiendo la importancia de las diferentes lenguas para los seres humanos y me encantaría llamar la atención a la comunidad lingüística sobre este tema tan interesante y enriquecedor. Y, sobre todo, me siento muy impulsada a conectar dos temas que son importantes para mí, la lingüística y la lengua de señas.

**Social:** Este tema surgió a partir de mi observación de la comunidad sorda con la que me he relacionado y de mi aprendizaje de lengua de señas ecuatoriana. Existe una división en los diferentes grupos que conforman la comunidad de personas sordas en el Ecuador debido a que en cada ciudad o región se usan señas diferentes para emitir los mismos mensajes. No se puede acudir a una fuente académica que regule esta lengua de manera oficial ni que busque una normalización y generalización del uso de la lengua. Al aplicar una planificación lingüística, podemos investigar y registrar el léxico actual de la LSEC y a continuación expandir el vocabulario y oficializar nuevas señas de una manera más inclusiva y aportar a la riqueza de nuestra lengua de señas, así como contribuir a difundir el reconocimiento de la lengua de señas como una lengua natural y tan valiosa como cualquier otra.

**Teórica:** Al hacer una pequeña investigación pude observar que en muchos otros países las lenguas signadas han sido objeto de extenso estudio y consideración en el campo de la lingüística. Algunos de los estudios más importantes para mi trabajo son los

de William Stokoe en la lengua de señas americana por ser el pionero en el estudio lingüístico de la lengua de señas en Estados Unidos, Alejandro Oviedo con sus varios trabajos descriptivos de diversas lenguas de señas y su conocimiento de la cultura sorda, el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE) por su historia y esfuerzos por estandarizar la lengua de signos española como institución reguladora, al igual que el Instituto Nacional para Sordos de Colombia (INSOR), entre otros. La fonología de la lengua de señas o querología, campo de estudio de las unidades segmentales de las señas, ha sido la base para casi todas las investigaciones lingüísticas de las lenguas signadas. Este no es el caso de la lengua de señas ecuatoriana. Si bien se ha documentado un diccionario de señas y libros que hablan de morfología y gramática de las señas, no hay estudios lingüísticos propios de la LSEC, por lo tanto, un buen punto de partida es aplicar estos conocimientos a nuestra lengua de señas, para dar paso a futuros estudios y a una documentación más profunda.

Mi trabajo se vincula con la carrera de lingüística ya que, como Victoria Marrero explica: “la lingüística tiene un papel relevante (en la estandarización de la lengua de señas), no solo como fundamento teórico para todo estudio científico sobre la capacidad del lenguaje y su manifestación en las lenguas (orales y signadas), sino de modo más específico desde dos de sus áreas de investigación: la Sociolingüística y la Lingüística Aplicada.” (p.1)(2012).

De la lingüística tomaré los conocimientos adquiridos en las materias de Morfología y Sintaxis del Español, English Morphology and Syntax, Contrastive Morphology and Syntax y Sociolingüística. Estas asignaturas me enseñaron los conceptos más importantes que me permitirán realizar esta tesis y poder explicar mi propuesta ya que me interesa mucho la forma de las señas y la relación entre la lengua de señas y sus usuarios. En el transcurso de este trabajo voy a utilizar conceptos de morfología del

español y el inglés y la voy a contrastar con la de la lengua de señas, neologismos, clasificación de las palabras, etc. y a partir de la sociolingüística quiero plantear mis objetivos para el aporte que planeo que mi trabajo haga a la sociedad y a la comunidad sorda.

## INTRODUCCIÓN

Esta disertación se enfoca en proponer un protocolo para planificar el futuro de la lengua de señas ecuatoriana con apoyo de la lingüística. No solo para crear un método apropiado de actualización del léxico de la lengua sino para el registro del vocabulario actual de la LSEC, para el inicio de la elaboración de la gramática de la LSEC y a manera de motivación para el estudio y descripción de lo que aún no se sabe. En el primer capítulo voy a partir de las teorías y disciplinas más importantes de la lingüística y su aplicación a las lenguas de señas para en el segundo capítulo recopilar los esfuerzos más importantes y relevantes por la planificación lingüística de las lenguas de señas en otros países como España, Estados Unidos y Colombia. En el tercer capítulo se recopilará toda la información disponible acerca de la lengua de señas ecuatoriana y lo que se ha hecho en cuanto a su registro y estudio. Por último, en el cuarto capítulo propondré lo que me parece que es más aplicable a la situación de la lengua de señas ecuatoriana y lo que podemos tomar del ejemplo que nos dan otros países y organizaciones.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Proponer un proceso de planificación lingüística para la lengua de señas ecuatoriana LSEC con parámetros lingüísticos tomados de otras lenguas habladas y signadas.

### **Objetivos específicos**

- Demostrar que no existe un sistema canónico de registro de la LSEC.
- Desarrollar un plan para la estandarización de las señas a nivel nacional, mediante su registro formal.
- Motivar al inicio del estudio lingüístico de la lengua de señas en el Ecuador.

## **METODOLOGÍA**

Para empezar, se busca determinar qué documentación lingüística existe en cuanto a la LSEC. Para esto se partirá de la teoría que describe la lengua de señas ecuatoriana en diccionarios y libros de texto que han sido publicados en el país por ciertas federaciones y organizaciones para poder tener una idea en general de lo que se sabe acerca de la LSEC. A continuación, se describirá un poco de la lingüística de la lengua de señas y la teoría que es relevante para este estudio. Luego, se observará cómo funcionan otros sistemas de clasificación de palabras y señas, con base en los estudios que se han hecho en las lenguas de señas de otros países, como Estados Unidos y Venezuela, así como los mecanismos de registro y normativización de lenguas habladas como el español. A partir de este estudio previo, se desarrollará una propuesta de planificación lingüística, investigación, registro, normativización, difusión y estandarización de la LSEC y así también ampliar la teoría lingüística existente con respecto a la LSEC. Con esta investigación se pretende encontrar cuáles parámetros y procesos se pueden aplicar a la lengua de señas ecuatoriana y de esta manera, planificar el futuro de la lengua. Esta investigación es explorativa: los datos obtenidos vendrán de investigaciones previas, teoría existente y criterios de miembros de la comunidad Sorda y usuarios de la LSEC.

**Estado del arte o marco referencial:**

En lo que concierne al tema de la disertación, no existe un estudio extensivo que se dedique en específico a la aplicación de la lingüística para la estandarización de la lengua de señas ecuatoriana (LSEC), a excepción de una tesis de licenciatura en Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador de Karen Nasevilla (2015) “Aportes lingüísticos para la sistematización de la lengua de señas de Quito”. Este trabajo de disertación analiza los aspectos lingüísticos, semánticos, pragmático, y comunicativos de la lengua de señas de Ecuador, en particular a aquella variedad lingüística utilizada en la ciudad de Quito, para ofrecer una explicación lingüística de cómo funciona en los niveles estructurales y pragmáticos de la lengua.

Ya que este es el único estudio nacional que respalda el presente tema, este trabajo se apoyará en estudios y fuentes externas, como por ejemplo los estudios del estadounidense William C. Stokoe en cuanto a la fonología (querología) de la lengua de señas americana (ASL), los estudios del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE) y el Instituto Nacional para Sordos de Colombia (INSOR). Los diferentes sistemas para el ingreso de nuevas palabras y señas de otras lenguas habladas y signadas, como el de la lengua de señas de Colombia, de España y de Estados Unidos, la Real Academia de la Lengua serán de gran importancia para proponer un protocolo aplicable a la LSEC. Se tomará en cuenta también las publicaciones de ciertas organizaciones en lo que concierne a la morfología, diccionario y demás documentación de la LSEC.

## GLOSARIO

- código lingüístico: Lengua
- estandarización: El desarrollo natural de una lengua estándar en una comunidad lingüística (o el intento de una comunidad de imponer un dialecto como estándar).
- etimología: El estudio de los orígenes y la historia de la forma y el significado de las palabras
- flexión: Alteración experimentada por algunas voces, que consiste en un cambio en la terminación, en la vocal de la raíz o en otros elementos como en el caso del morfema cero en el que las palabras no se modifican en sí, pero se ayudan de otras palabras que actúan como una especie de morfemas especificadores que codifican diversos contenidos gramaticales.
- fonema: Unidad fonológica que no puede descomponerse en unidades sucesivas menores y que es capaz de distinguir significados.
- fonética: La ciencia que estudia las características de la producción de sonidos humanos, en especial los utilizados en el habla, y proporciona métodos para su descripción, clasificación y transcripción.
- fonología: Una rama de la lingüística que estudia los sistemas de sonido de las lenguas, su objetivo es demostrar los patrones de sonido distintivo que se encuentran en una lengua.
- fonología de las lenguas de señas/querología: Describe las unidades combinatorias elementales o queremas que constituyen las señas.
- glosa: Explicación o paráfrasis de algo.

- gramática: Disciplina parte de la lingüística que estudia los elementos de una lengua, así como la forma en que estos se organizan y se combinan.
- lenguas orales: Aquellas lenguas que usan los sonidos emitidos por la boca para comunicar y el oído para su comprensión, así como la escritura.
- lenguas signadas: Lenguas de señas que utilizan gestos manuales para comunicar y la visión para comprender.
- léxico: El vocabulario de una lengua.
- morfema: La unidad mínima distintiva de la gramática, y el interés central de la morfología, la unidad funcional más pequeña en la composición de las palabras.
- morfología: La rama de la gramática que estudia la estructura o las formas de las palabras, sobre todo mediante el uso del constructo morfológico.
- normalización: Proceso social por el que se regulariza una lengua, su gramática y su ortografía, y comienza a usarse en todos los ámbitos.
- parámetros formacionales: Elementos mínimos de las señas, equivalentes a los fonemas orales, que juntos constituyen la articulación de una seña.
- planificación lingüística: Se refiere a los esfuerzos en conjunto para elegir una variedad de una lengua y convertirla en la norma.
- pragmática: El estudio del lenguaje desde el punto de vista de los usuarios, sobre todo de las elecciones que hacen, las limitaciones que encuentran en el uso de la lengua en la interacción social y los efectos que tiene el uso del lenguaje en los demás participantes en un acto comunicativo.

- semiótica: El estudio científico de las propiedades de los sistemas de signos, ya sean naturales o artificiales.
- sintaxis: El estudio de las reglas que rigen la forma en que las palabras se combinan para formar frases en una lengua y crear significado.
- sociolingüística: Una rama de la lingüística que estudia todos los aspectos de la relación entre la lengua y la sociedad.

## 1. CAPÍTULO I: LA LINGÜÍSTICA DE LA LENGUA DE SEÑAS

Esta propuesta se centra en enmarcar la lengua de señas ecuatoriana dentro de las teorías y conceptos lingüísticos que se aplican a lenguas orales y signadas en otros países y en los procesos utilizados para su registro y regularización. Al ubicar a las lenguas de señas en la lingüística, se facilita tomar como ejemplo ciertos procesos y teorías que ya han sido estudiados y que tienen mayor posibilidad de funcionar en la LSEC y que aporten una base sólida que respalde esta propuesta. Es importante entonces, dejar en claro los principales conceptos que se necesitan para lograr este propósito y en eso se centra este primer capítulo.

### 1.1. Lengua de señas

La lengua de señas es la lengua natural de las personas sordas. Pérez de Arado en el blog de Cultura Sorda cuenta que esta lengua, como cualquier otra, puede ser descrita por las mismas teorías y principios y “se aprende dentro o fuera de la comunidad de usuarios a quienes facilita resolver sus necesidades comunicativas y no comunicativas” (Pérez de Arado, 2011).

En *An Introduction to Language* de Fromkin, Rodman y Hymes en la sección de “Sign Languages: Evidence for the Innateness of Language” (2010) encontramos que las lenguas de señas de las comunidades de sordos “proporcionan algunas de las mejores pruebas para apoyar la noción de que los humanos nacen con la capacidad de adquirir una lengua, y que todas las lenguas se rigen por las mismas propiedades universales<sup>1</sup>”. En este libro leemos también que las lenguas de señas no utilizan sonidos para expresar

---

<sup>1</sup> La traducción es mía.

significados. En su lugar, son sistemas gesto-visuales que utilizan gestos con las manos, el cuerpo y la cara como formas de representación de las palabras y reglas gramaticales.

Fromkin, Rodman y Hymes (2010) mencionan que las lenguas de señas son lenguas desarrolladas por completo, y los signantes crean y comprenden un número ilimitado de nuevas frases, al igual que los hablantes de las lenguas habladas. Hay ocasiones en las que los signantes necesitan representar una palabra o un concepto para el que no hay ninguna seña. Nuevas expresiones, palabras extranjeras, acrónimos, ciertos sustantivos propios, vocabulario técnico o palabras obsoletas son algunas de ellas.

Las lenguas de señas:

- son analizables en términos de unidades mínimas que conforman las señas de manera parecida a las lenguas habladas. Se analizan en rasgos de posición, orientación, configuración y rasgos no manuales, en un modo análogo al utilizado para analizar los fonemas de las lenguas orales.
- Al igual que las lenguas orales, obedecen a su propia sintaxis, que sigue los mismos principios generales que cualquier otra lengua, y tienen mecanismos productivos de formación de señas que permiten afirmar la existencia de procesos morfológicos.
- El aprendizaje de la lengua de señas es muy parecido al de una lengua oral, “los niños sordos adquieren la lengua de señas de la misma manera que los niños oyentes adquieren una lengua oral, atravesando las mismas etapas lingüísticas, incluyendo la etapa del balbuceo<sup>2</sup>” (Fromkin et al., 2010).
- Existen comunidades estables de hablantes, cuya lengua presenta variaciones dialectales y modismos propios de cada comunidad. Estas

---

<sup>2</sup> La traducción es mía.

comunidades están sujetas al mismo tipo de cambio lingüístico detectado en todas las lenguas naturales.

En la década de los 60, en el Departamento de Lingüística del Gallaudet College de Washington, el lingüista norteamericano William Stokoe publicó en 1960 "Sign Language Structure: An outline visual communication system of the American deaf". El estudio de Stokoe fue el primer estudio descriptivo y riguroso de la lengua de señas como lengua natural de las personas Sordas. Estos estudios iniciados en el campo de la lingüística se extendieron a otros dominios como la sociolingüística o la psicolingüística y comenzaron a realizarse investigaciones de otras lenguas de señas en otros países como Francia, Gran Bretaña, Suecia, Dinamarca, etc. Norteamericanos, por ejemplo, Lynn Friedman 1975; Kegl y Wilbur 1976, europeos como Klima y Bellugi en 1979, y españoles como Rodríguez González en 1992; Muñoz Baell en 1998, 1999. Estas investigaciones confirmaron que todas las lenguas de señas estudiadas cumplen las mismas funciones que cualquier lengua oral y se estructuran en sus mismos niveles lingüísticos, con reglas complejas de gramática, aunque de manera diferente a las lenguas orales en cuanto a su producción y comprensión. (CNSE, 2002; Ferreiro Lago & Fernández Aroca, 2008)

## **1.2. La lengua de señas dentro de la lingüística**

En la introducción al libro *“El papel de los parámetros fonológicos en el procesamiento de los signos de la lengua de signos española”*, de Eva María Gutiérrez del 2009, la lengua de señas se describe como lengua natural, que posee las mismas capacidades expresivas que las lenguas orales. No necesita enseñanza explícita y se aprende sin esfuerzo aparente y de modo inconsciente gracias a interacciones comunicativas con otras personas. La lengua de señas es el vehículo principal de

comunicación de las personas Sordas, mediante la cual desarrollan funciones intelectuales expresivas y sociales.

Gutiérrez también habla de los juicios erróneos que los oyentes suelen tener cuando no conocen la lengua de señas. El primer error es creer que la lengua de señas es universal, sin tener en cuenta todos los factores que contribuyen a que cada lengua se cree y se desarrolle por su cuenta. Algunos de los factores serían la distancia geográfica, la cultura del lugar, las características propias de cada persona, etc.

El segundo error es creer que la lengua de señas no es una lengua consolidada, sino que traduce gestos de las lenguas orales. Sin embargo, una persona oyente que no conoce la lengua de señas no podría comprender una conversación entre dos personas sordas. Además, diferentes lenguas de señas eligen diferentes signos icónicos para denominar un determinado concepto. (Gutiérrez & Carreiras, 2009). En esta sección se presentarán los principales conceptos lingüísticos que nos permiten analizar y estudiar las lenguas de señas.

### **1.3. Lingüística**

Theodor Lewandowski, en su *Diccionario de Lingüística* (1995), define a la lingüística como la “ciencia del lenguaje; estudio del lenguaje con la finalidad de describir y explicar el lenguaje humano, sus relaciones internas, su función y su papel en la sociedad. La lingüística es una ciencia al mismo tiempo teórica y empírica, esto es, reúne datos de observación, los estudia en su relación y los explica según una determinada teoría.”.

La lingüística estudia todas las lenguas del mundo, nos propone distintas maneras de estudiarlas y registrarlas. Para los propósitos de esta investigación se presentarán distintos conceptos importantes como los de: lenguaje y lengua, morfología, etimología, semiótica, fonética/querología, sociolingüística, etc.

### **1.3.1. Lenguaje y lengua**

Para referirnos a las lenguas de señas existe una confusión común en cuanto a llamarlas “lengua de señas” o “lenguaje de señas”. La teoría lingüística nos explica que lo más apropiado es llamarla “lengua de señas” y por eso es importante diferenciar entre los conceptos de lenguaje y lengua.

Entendemos por lenguaje a la facultad innata de los seres humanos para comunicarse usando signos lingüísticos. Por lengua entendemos un sistema de símbolos convencionales hablados, manuales (con señas) o escritos por medio de los cuales los seres humanos, como miembros de un grupo social y participantes en su cultura, se expresan. Por ejemplo, la lengua española, árabe o de señas en nuestro caso. Es una “correspondencia específica entre sonido y significado a través de las reglas sintácticas específicas de cada lengua cultural concreta” (Beorlegui, 2006), y que en cuanto a las lenguas de señas esto se podría convertir en la correspondencia entre seña y significado.

La diferenciación de Ferdinand de Saussure en cuanto a lenguaje y lengua en su “Curso de lingüística general” es que la lengua no es más que una parte del lenguaje. “El ejercicio del lenguaje se apoya en una facultad que nos da la naturaleza, mientras que la lengua es adquirida y convencional” (Saussure, 1945. p.38).

Una de las características más importantes de la lengua es la doble articulación. Esta doble articulación permite que un código semiótico forme un número infinito de combinaciones con significado usando un pequeño conjunto de unidades básicas que carecen de significado por sí mismas (como los fonemas en el habla, los grafemas en la escritura).

### 1.3.2. Gramática

Gramática es la disciplina que estudia la estructura y funcionamiento de las lenguas o códigos lingüísticos. En el *Dictionary of Linguistics and Phonetics* de David Crystal (2008) la gramática se define como un término central en la lingüística, pero que abarca una amplia gama de fenómenos, se utiliza como sustantivo colectivo y también como sustantivo contable (como "gramática en general" y "gramática en particular"). Se pueden distinguir varios tipos de gramática.

Una **gramática descriptiva** es, en primer lugar, una descripción sistemática de una lengua tal como se encuentra en una muestra de habla o escritura (por ejemplo, en un corpus de material, o tal como se obtiene de los hablantes nativos) (Ingemann & Crystal, 2008).

Una **gramática teórica** va más allá del estudio de las lenguas individuales, utilizando los datos lingüísticos como medio para desarrollar conocimientos teóricos sobre la naturaleza de la lengua como tal, y sobre las categorías y procesos necesarios para un análisis lingüístico satisfactorio (Ingemann & Crystal, 2008).

Otras nociones generales incluyen la distinción entre gramática **diacrónica** y **sincrónica**, basada en si las gramáticas introducen o no una dimensión histórica en su análisis. La gramática **comparativa**, que compara las formas de las lenguas (o estados de una lengua), se basa en una combinación de métodos teóricos y descriptivos (Ingemann & Crystal, 2008).

### 1.3.3. Morfología

En el diccionario de lingüística de David Crystal (2008), se define a la morfología como la rama de la gramática descriptiva que estudia la estructura o las formas de las palabras mediante el uso del constructo morfológico. Se distingue de la sintaxis, que trata

de las reglas que rigen la combinación de palabras en una frase para codificar su significado.

Fromkin, Rodman y Hyams explican en *An Introduction to Language* (2010) que el análisis morfológico es el proceso de identificar unidades de forma-significado en una lengua. El conocimiento morfológico tiene dos componentes: el conocimiento de los morfemas individuales, su pronunciación y su significado, y de las reglas que los combinan.

#### **1.3.4. Morfología de la Lengua de señas**

Fromkin, Rodman y Hyams en *An Introduction to Language* (2010) en la sección “Sign Language Morphology”, describen cómo las lenguas de señas son ricas en morfología. Al igual que las lenguas habladas, las señas pertenecen a categorías gramaticales. Tienen morfemas base y afijos; morfemas libres y ligados; contenido léxico y morfemas gramaticales; morfemas derivativos y de inflexión; y reglas morfológicas para que su combinación forme señas complejas en su morfología. La afijación se logra precediendo o siguiendo un gesto particular con otro gesto de "afijo".

En la lengua de señas muchos procesos morfológicos no son lineales. Las palabras escritas y pronunciadas son lineales ya que se desenvuelven de manera sucesiva, no podemos pronunciar varios elementos (sujeto, género, tiempo y adverbios) de manera simultánea, sino uno después del otro. En la lengua de señas, algunos de estos elementos que crean el significado de una expresión a menudo se juntan en una sola seña, de modo que los gestos son simultáneos, lo que es imposible con las lenguas habladas.

La lengua de señas permite conjugar verbos, definir el sujeto y quien recibe una acción, dar un valor adverbial, entre otras inflexiones al modificar el movimiento de las

manos y los contornos espaciales de la zona cercana al cuerpo en la que se articulan las señas. Por ejemplo, el movimiento que se aleja del cuerpo del signante hacia su interlocutor puede dar inflexión a un verbo como en "te veo", mientras que el movimiento que se aleja del interlocutor y se dirige hacia el cuerpo cambiaría la inflexión del verbo a "me ves". (Fromkin et al., 2010)

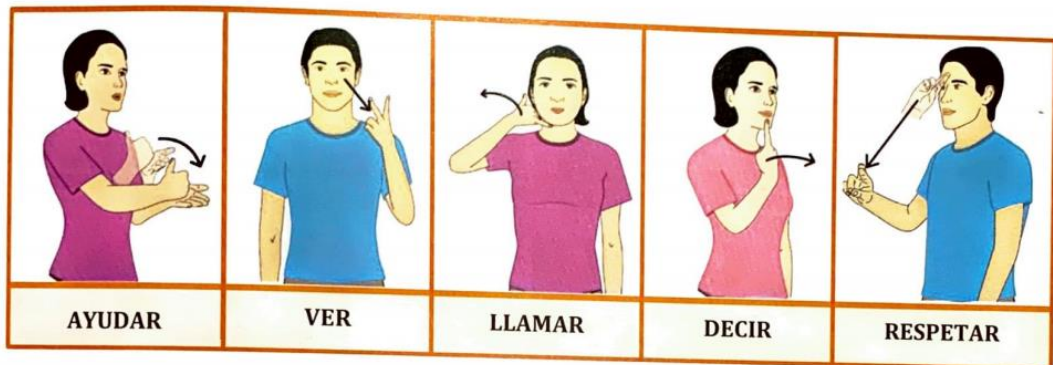


Ilustración 1: Ejemplo de verbos que se inflexionan con su dirección. (FENASEC, 2014)

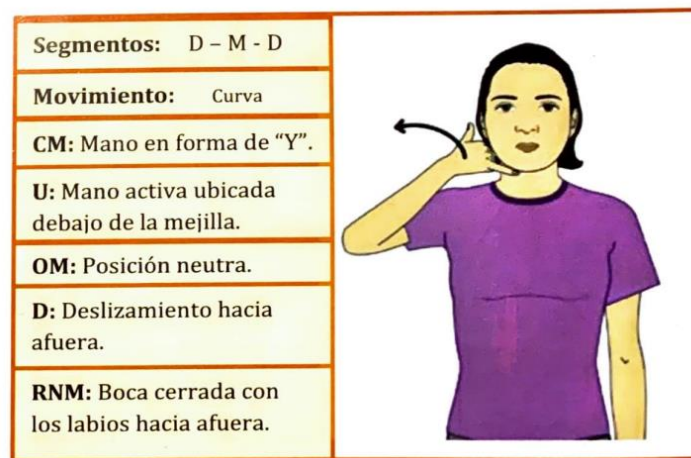
En la imagen anterior tenemos ejemplos de verbos en los cuales la dirección del movimiento nos aporta información acerca de quién ejecuta la acción y sobre quién recae. La dirección tiene una función de inflexión en estos casos.

**(Fig. 2)**  
**LLAMAR-POR-TELÉFONO**

<b>Segmentos:</b>	D	
<b>Movimiento:</b>	-----	
<b>CM:</b>	Mano en forma de "Y".	
<b>U:</b>	Mano activa ubicada debajo de la mejilla.	
<b>OM:</b>	Posición neutra.	
<b>RNM:</b>	Boca cerrada con los labios hacia afuera.	

Ilustración 2: seña "llamar por teléfono". (FENASEC, 2014).

**(Fig. 3)**  
**LLAMAR-POR-TELÉFONO**  
**“TE LLAMO”**



*Ilustración 3: seña "llamar por teléfono a alguien en específico". (FENASEC, 2014)*

En la ilustración 2 tenemos la seña del verbo “llamar” en la que se realiza la seña sin movimiento, y en la ilustración 3 se realiza la misma seña, pero con un movimiento hacia el interlocutor lo que le da el significado de “te llamo”.



*Ilustración 4: La misma seña puede representar un sujeto y un verbo. (FENASEC, 2014).*

En esta ilustración vemos que la seña de “silla” es la misma seña de “sentarse” y puede poseer cualquiera de los dos significados dependiendo del contexto. Otros ejemplos de este tipo de verbos que siguen el mismo mecanismo de derivación son comida/comer, avión/volar, tijera/recortar.

### 1.3.5. Neologismos

Se considera que son palabras nuevas en una lengua, pero en algún punto, todas las palabras son neologismos. Pueden ser también determinados giros y expresiones, por lo que el campo semántico se amplía. Los neologismos dejan de serlo a lo largo del tiempo, conforme los hablantes se acostumbran a estas palabras. Existen neologismos de significado. Es decir, “palabras ya existentes en la lengua que han desarrollado un sentido nuevo, o que lo han adoptado procedente de otras lenguas” (Alvar Ezquerro, 1999).

En el libro *Neologismos en el español actual* de Gloria Guerrero Ramos(2010) , encontramos que la calidad y estabilidad de una lengua se ven afectadas por los cambios e innovaciones continuos en el léxico que se dan por la necesidad de expresar de manera fiel y clara nuestro entorno y sus avances científicos y tecnológicos. Por esto, la lengua solo tiene una salida ante las nuevas realidades de cada día: “incorporar un elemento léxico en su sistema que dé cuenta de cada concepto, bien mediante la creación de un nuevo término (neologismo formal), mediante la adopción o adaptación de una forma extranjera (préstamo) o bien mediante la aplicación significativa de dicho concepto a una forma ya existente (neologismo semántico)”. Estos cambios ayudan a enriquecer una lengua y es lo correcto entonces tener un registro de la evolución y el estado de esta.

Existen procesos lingüísticos para el ingreso de nuevas palabras a una lengua, entre los más conocidos tenemos: el préstamo, calco, extranjerismo (Cardero García, 2004).

- **Extranjerismo:** Unidad léxica que proviene de un término extranjero y que no está por completo adaptada a una lengua. Toda palabra, frase o giro

de una lengua extranjera que no aparece en los diccionarios. Por ejemplo: best-seller, okay, bye.

- **Préstamo:** Uso de una palabra de una lengua en otra lengua sin traducirla, para sustituir o compensar una que no existe o de la cual el usuario no tiene conocimiento. Es decir, llenar una laguna en la lengua receptora. Puede referirse a un préstamo entre dialectos de una misma lengua. Hay dos tipos de préstamos: uno en su forma original y el otro naturalizado (adaptado a la estructura fónica y morfológica de la lengua receptora. Por ejemplo: pulóver (naturalizado), boutique (forma original).
- **Calco:** Lo que se toma prestado de una lengua extranjera, pero en el que se traducen de forma literal los elementos que la componen. Por ejemplo: sudadera (por sweater), balompié (por football).

Se puede hablar de extranjerismos en la lengua de señas cuando una persona toma una seña de otra lengua de señas y la usa en la propia. Ej. En una conversación en LSEC una persona usa una seña en ASL. Un préstamo en lengua de señas sería llenar un espacio con una seña o palabra proveniente de otra lengua. Ej. Usar una palabra en español deletreándola, ya que no existe una seña para ella. Un calco sería más complicado de comparar.

### 1.3.6. Etimología

El término etimología se refiere a la ciencia que estudia el origen y la historia de la forma y significado de las palabras. El diccionario de la lengua española (DLE) define etimología como “origen de las palabras, razón de su existencia, de su significación y de su forma” (2020a).

Es un estudio lingüístico complejo que usa datos de casi todas las ramas de la lingüística. Necesita las aportaciones de la lingüística comparada, semántica, dialectología, fonética, morfología, lexicología, etc. Se le puede considerar como una rama de la lingüística histórica.

La lengua está viva y se va adaptando a los diferentes usos con el tiempo y evoluciona conforme lo hace la sociedad alrededor y la etimología se encarga de mantener un registro (Ingemann & Crystal, 2008; Nieto Ballester, 2017).

En la lengua de señas un estudio etimológico daría fe a los cambios que una seña va sufriendo con el tiempo, sea para facilitar la ejecución de una seña, para acortar el tiempo de ejecución, o la razón que aplique. En el libro *The Signs of Language* de Edward Klima y Ursula Bellugi (1979) encontramos una ilustración de cómo cambia una seña que se le pidió a una persona que invente para relatar una historia y como esta persona ejecuta la seña al final.

Figure 1.5 Progression from pantomime to invented sign.

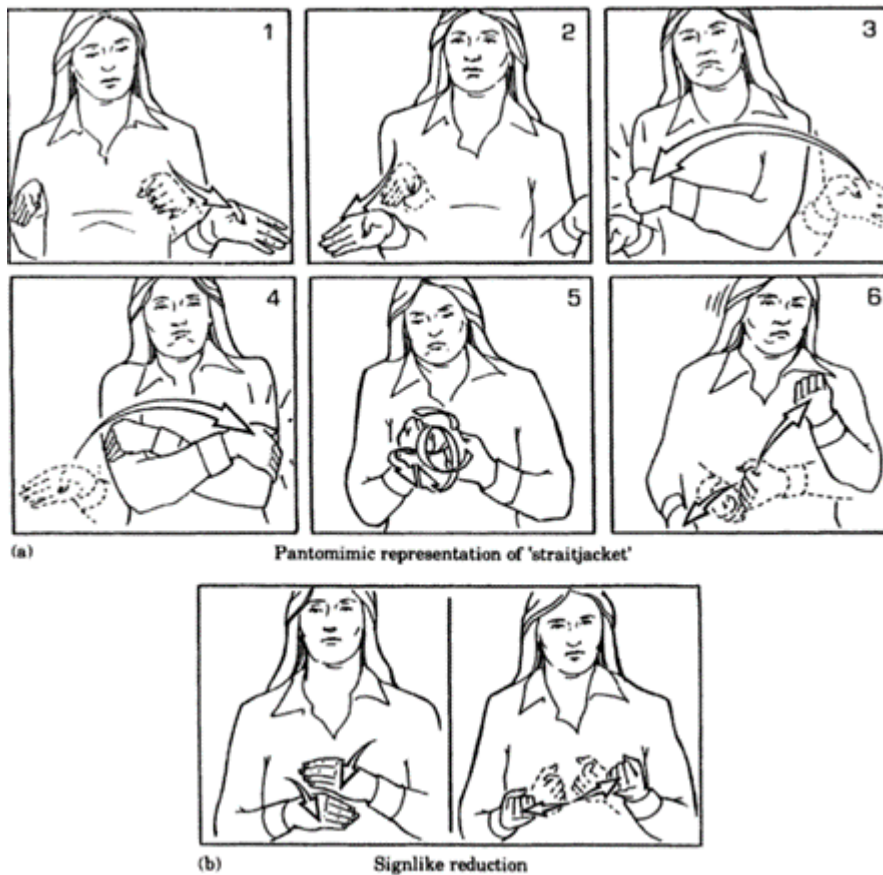


Ilustración 5: Creación de una seña para "camisa de fuerza" en la investigación de Klima y Bellugi. (1979).

La seña que se creó fue "camisa de fuerza". En las primeras seis imágenes se llama a esta nueva seña "representación pantomímica de camisa de fuerza" y podemos ver que se realizan varios movimientos para poder ilustrar bien el significado. En las dos últimas imágenes podemos ver lo que se llamó "reducción semejante a una seña" y pasamos de seis movimientos a solo dos. Esta no fue una nueva seña oficial en el ASL ni representa una historia real de la evolución de una seña, pero nos enseña cómo se podría hacer un estudio etimológico de una seña.

#### **1.4. Semiótica: El Signo lingüístico y la iconicidad de las señas**

Umberto Eco (2000) describe la semiótica como un estudio de todo lo que puede considerarse como un signo. La semiótica no solo concierne lo que suponemos como “signos” de modo coloquial, sino todo lo que representa algo más. Los signos toman forma de palabras, imágenes, sonidos, gestos y objetos. Cualquier cosa puede considerarse un signo mientras alguien lo interpreta como “representante” de algo más que si mismo. La semiótica estudia todos los procesos culturales como procesos de comunicación. Un proceso comunicativo es el paso de una señal (no necesariamente un signo) desde una fuente, a través de un transmisor, a lo largo de un canal, hasta un destinatario o punto de destino. Este proceso de comunicación se verifica sólo cuando existe un código, es decir, un sistema de significación. Las lenguas naturales pertenecen por naturaleza al dominio del estudio de la semiótica, así como las comunicaciones visuales. Los dos modelos contemporáneos dominantes de lo que constituye un signo son los del lingüista suizo Ferdinand de Saussure y el filósofo estadounidense Charles Sanders Peirce.(Chandler, 2005).

##### **El Modelo de Saussure**

En “Semiotics. The Basics” de Daniel Chandler (2005) leemos la siguiente definición: El modelo del signo de Saussure es diádico en el que las dos partes de un signo consisten en un "vehículo del signo" y su significado. Saussure definió un signo como compuesto por un significante y un significado.

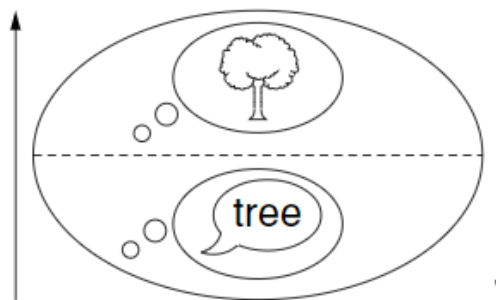
El significante es la forma que adopta el signo y el significado el concepto al que se refiere. Saussure (1945) hace la distinción en estos términos: Lo que el signo lingüístico une no es una cosa y un nombre, sino entre un concepto [significado] y una imagen acústica, grafema o seña [significante]. La imagen acústica no es en realidad un sonido

material, sino la impresión psicológica que el oyente tiene de un sonido como testimonio de nuestros sentidos. Puede ser llamado un elemento "material" en el sentido de representa nuestras impresiones sensoriales. El otro elemento es casi siempre de un tipo más abstracto: el concepto. Para Saussure, tanto el significante como el significado eran por completo "psicológicos".

La relación entre el significante y el significado se denomina " significación", y esto se representa en el diagrama de Saussure con las flechas. La línea horizontal discontinua que marca los dos elementos del signo se denomina "la barra". Si tomamos un ejemplo lingüístico, la palabra "abierto" (cuando es investida de significado por alguien que la encuentra en una puerta de una tienda) es un signo compuesto por:

- Un significante: la palabra "abierto";
- Un concepto significado: que la tienda está abierta y funcional.

Un signo debe tener tanto un significante como un significado. No se puede tener un significante sin significado o un significado sin forma.



*Ilustración 6: modelo del signo de Saussure: Patrón de concepto y sonido. (Chandler, 2005)*

### **Tipos de signos**

Charles Sanders Peirce, filósofo estadounidense que al igual que Saussure es considerado padre de la semiótica moderna, nos presenta una división de los tipos de signos que hay. Son tres:

- **Símbolo:** El significante no se asemeja al significado, es por completo arbitrario y convencional.
- **Ícono:** El significante se percibe como semejante o que imita el significado (se ve, suena, se siente, sabe o huele parecido), es similar o posee algunas de sus cualidades.
- **Indicio:** El significante no es arbitrario, sino está conectado de alguna manera (física o casual) al significado.

Se comprende que existen signos que parecen más aptos para expresar correlaciones abstractas (como los símbolos) y otros que parecen guardar una relación más directa con los estados del mundo, como los indicios y los íconos, que intervienen de forma más directa en los actos de mención de objetos (Chandler, 2005; Eco, 2000).

Al iniciar el estudio de las lenguas de señas, la literatura que existía hablaba de la lengua de señas como una colección de gestos pictóricos, pantomima concreta e icónica. Esto diferenciaba la lengua de señas de las lenguas habladas, ya que la lingüística dice que los elementos léxicos de las lenguas son símbolos abstractos, arbitrarios, en los que la forma de los morfemas no tiene ningún tipo de relación con la forma a la cual denota. Sin embargo, alguien sin conocimiento de esta lengua no podrá entender una enunciación realizada en señas (Klima & Bellugi, 1979).

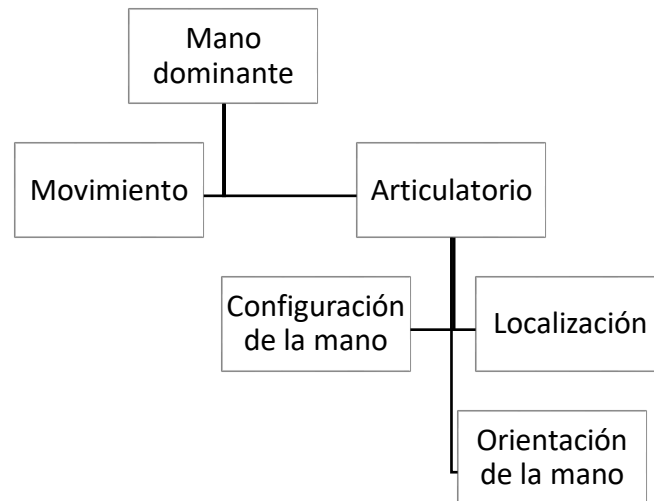
#### **1.4.1. Fonética de la lengua de señas / Querología:**

Ángel Herrero Blanco, catedrático, lingüista e investigador de la lengua de signos española, define a una seña como “un complejo articulatorio ejecutado con una o dos manos”. Herrero (2009) distingue las señas monomanuales (realizadas comuna sola mano) de las señas bimanuales (realizadas con ambas manos). Las señas se pueden descomponer en unidades más pequeñas, sus parámetros formacionales, elementos que

combinados constituyen la articulación de la seña y al mismo tiempo cumplen la función de diferenciadores semánticos: el cambio de valor de uno de ellos modifica el significado del signo (Rodríguez Ortiz, 2005). Estos parámetros son análogos a las características fonéticas en las lenguas orales. La fonética convencional describe como se realizan los sonidos en cuanto a su lugar de articulación, qué partes del aparato fonador están involucradas y si vibran las cuerdas bucales. Al igual que una diferencia en la pronunciación o el tono puede dar lugar a diferentes palabras en una lengua oral, un cambio en la ubicación, la forma de la mano o el movimiento da lugar a diferentes señas con diferentes significados. (Fromkin et al., 2010). Así como las lenguas habladas distinguen los sonidos según el lugar y el modo de articulación, las lenguas de signos distinguen los signos según el lugar y el modo en que los signos son articulados por las manos. Las señas en la ASL fueron en un principio descritas por Stokoe (1960) por 3 parámetros principales:

1. La configuración o forma de la mano o manos que intervienen en la producción del signo.
2. El movimiento de la mano y los brazos hacia o desde el cuerpo
3. La localización de las manos en el espacio o el punto de articulación del signo respecto al cuerpo.

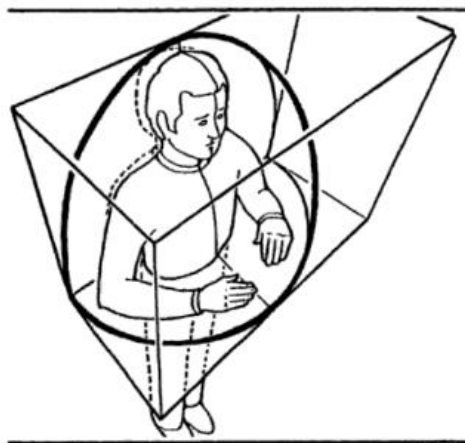
Un cuarto parámetro fue añadido después por Battison (1974), la orientación, que se refiere a la orientación de la palma. A continuación, otros autores (Friedman 1977, Deuchar, 1984) incluyeron nuevos parámetros como el punto de contacto entre las manos y otros componentes no manuales, como la expresión facial. (Rodríguez, 2005). Herrero en su Gramática didáctica de la lengua de signos española (2009), distingue 4 elementos: lugar (contacto) L(+c), configuración Q, orientación O, movimiento M .



*Ilustración 7: parámetros formacionales de las lenguas de señas.*

### **Lugar, localización o punto de articulación**

Se refiere a la región del cuerpo o espacio alrededor del cuerpo del signante en la que las manos interactúan para producir una seña. Existe un área definida en la que se pueden ejecutar las señas y está delimitada de manera vertical por la parte superior de la cabeza y por la cadera. De manera horizontal, los límites son el espacio entre ambas manos cuando se mantienen los brazos semiextendidos. A esta área se le denomina espacio de signado y solo ahí se pueden mover las manos de manera libre y hacer contacto con diferentes partes del cuerpo y entre ellas (Gutierrez & Carreiras, 2009).



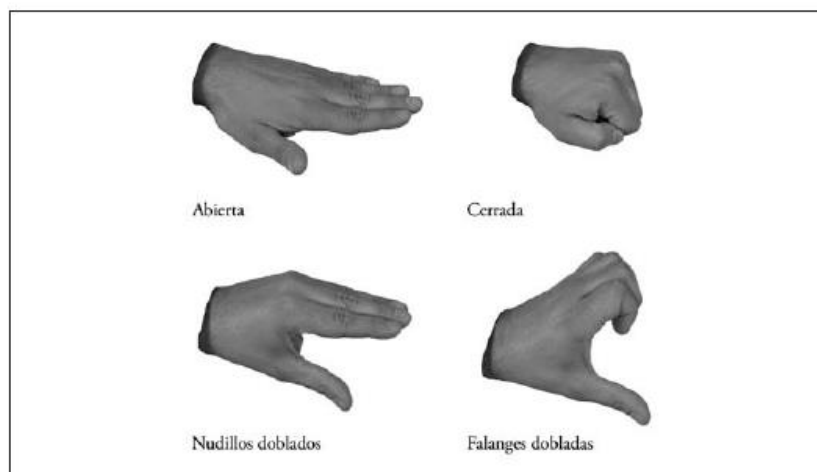
*Ilustración 8: El espacio de signado según Klima y Bellugi (1979).*

### **Punto de contacto**

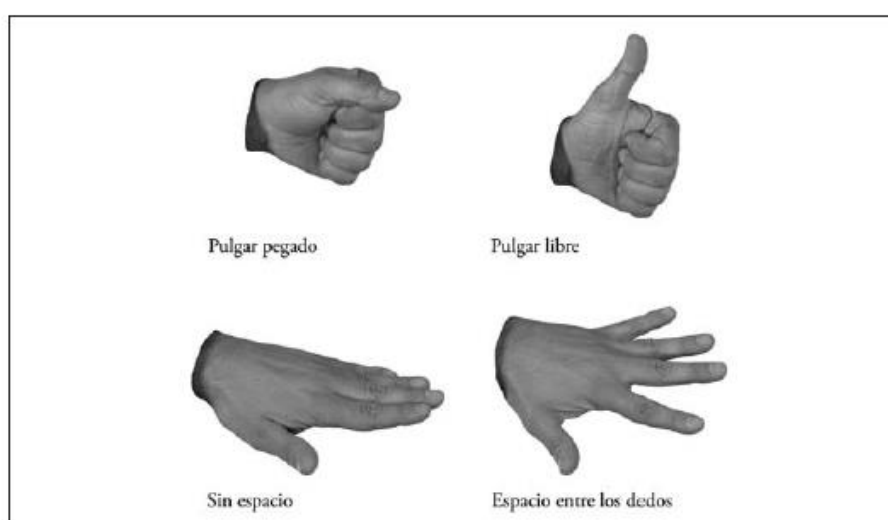
El punto de contacto se refiere a la parte de la mano que es focalizada, que contacta con otra parte del cuerpo o entre ambas manos durante la realización de la seña (Tennant & Gluszak, 1998). Ángel Herrero (2009) considera el contacto como parte del lugar de articulación y puede tener un valor de contacto (+c) o no contacto e las señas en las que no existe contacto entre la mano dominante y otra parte del cuerpo.

### **Configuración de la mano**

Este es el parámetro más aparente de una seña, se refiere a las propiedades de los dedos y las uniones entre las falanges en una forma concreta que asume la mano al empezar a ejecutar la seña. Las manos permiten una gran cantidad de formas, pero cada lengua de señas se rige a sus propias reglas y permiten una cantidad limitada de configuraciones posibles. En la ASL, las configuraciones más usadas son las letras del alfabeto manual americano y los números manuales (Tennant & Gluszak, 1998). En cuanto a la lengua de signos española LSE, Corina (1990) propone un sistema para clasificar las configuraciones en función de la curvatura de nudillos y de falanges. Además, propone diferentes grados de libertad para el pulgar y se considera importante el que los dedos: índice, corazón, anular y menique estén juntos o separados.



*Ilustración 9: Diferentes configuraciones de la mano según Corina (1990). (Gutierrez & Carreiras, 2009)*



*Ilustración 10: Diferencias en función del grado de libertad del pulgar y de la existencia o no de espacio entre los dedos según Corina (1990). (Gutierrez & Carreiras, 2009)*

Existen varias otras propuestas de clasificar las configuraciones manuales, tomando en cuenta señas monomanuales o bimanuales, simetría y asimetría, etc. (Gutierrez & Carreiras, 2009). Herrero (2009) propone 3 tipos de configuraciones:

- Configuraciones fonológicas: obedecen a un sistema fonológico, toman en cuenta varios rasgos distintivos (palma extendida o cerrada, dedos extendidos, flexionados o cerrados, dedos juntos, separados, en pinza, o entrelazados, y que la articulación afecte a todos los dedos o no).

- Configuraciones dactilológicas: Representan las letras del alfabeto de señas.

Configuraciones numerales: Representan números naturales aislados o incorporados a la seña.

### **Orientación**

La orientación de la palma de la mano (arriba, abajo, izquierda o derecha) es una manera fácil de describir la orientación ya que la dirección de los dedos y el dorso de la mano son obvios (Gutierrez & Carreiras, 2009; Tennant & Gluszak, 1998). Herrero le llama orientación fonológica a “la orientación sistemática y distintiva de la palma de la mano” y divide a la orientación en 6 sentidos tridimensionales y 4 orientaciones diferentes.

1. Hacia arriba.
2. Hacia abajo.
3. Hacia el frente.
4. Hacia uno mismo.
5. Hacia la izquierda.
6. Hacia la derecha.

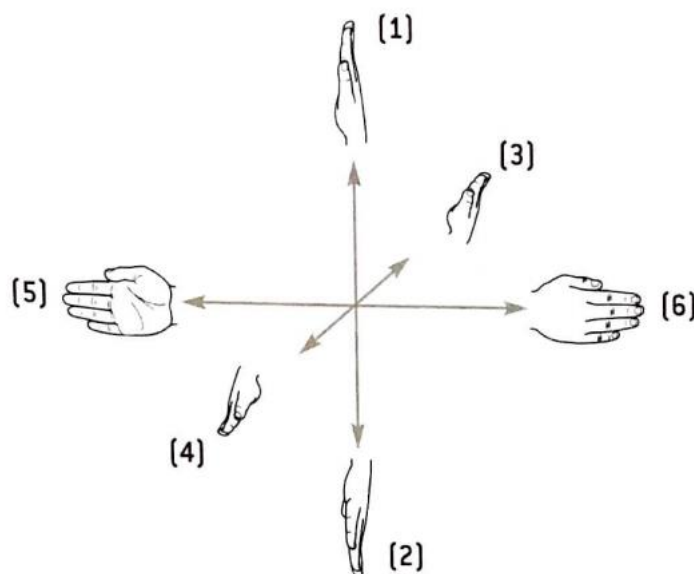


Ilustración 11: Los 6 sentidos tridimensionales según Herrero. (2009).

- a) De perfil natural.
- b) Girada 90° por la muñeca hacia el propio signante o hacia arriba.
- c) Girada 90° hacia el espectador o hacia abajo.
- d) Girada 180° sobre la posición natural de perfil.

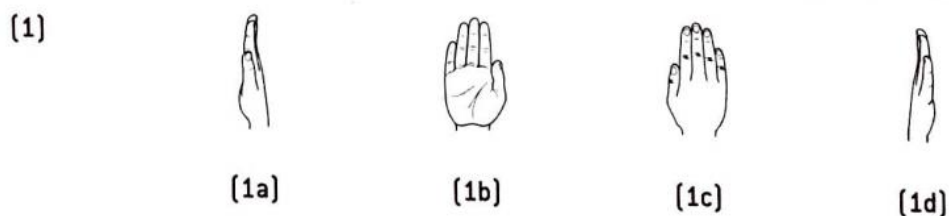
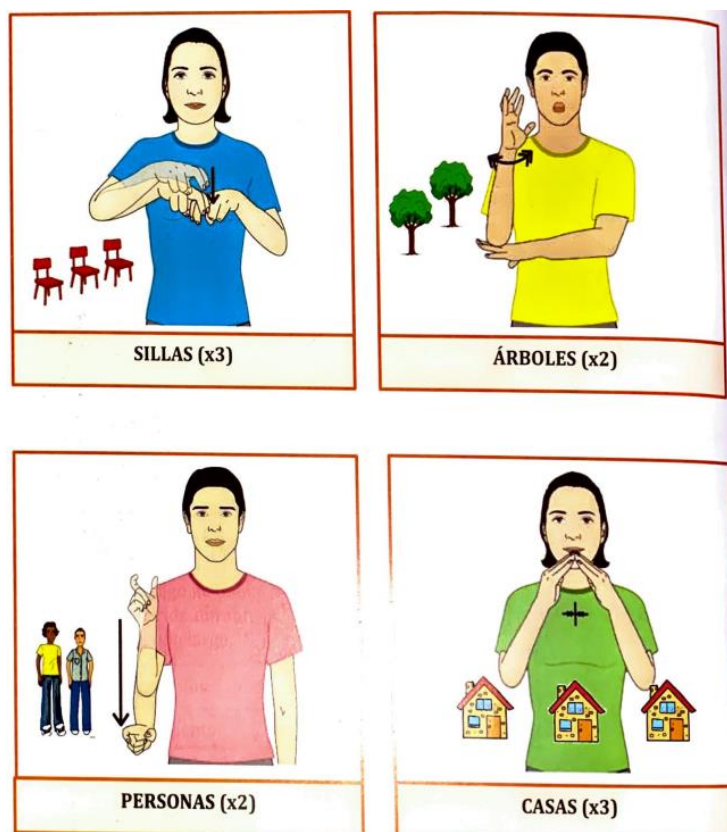


Ilustración 12: Las 4 orientaciones de la mano según Herrero. (2009).

### Movimiento

Gran parte del significado de las señas se expresa a través del movimiento. La dirección en la que una seña se mueve puede indicar el agente y el receptor de una acción. Las señas en general contienen algún movimiento y no suelen ser estáticas en alguna de las localizaciones. En un principio Stokoe propuso cuatro movimientos diferentes: rectos, en forma de siete, en arco y circulares (Gutierrez & Carreiras, 2009). Por ejemplo, si la seña de “ayudar” se mueve desde el signatario hacia otra persona, la ayuda se ofrece a la

otra persona. Si la seña se mueve hacia el signante, otra persona presta ayuda al signante. La repetición de un movimiento puede indicar frecuencia de una acción, pluralidad de un sustantivo, etc. El tamaño del movimiento indica volumen o tamaño y la velocidad o vigor de un movimiento puede dar un valor adverbial a lo que se está expresando (Tennant & Gluszak, 1998).



*Ilustración 13: Valor de pluralidad de un sustantivo mediante la repetición del movimiento. (FENASEC, 2014)*

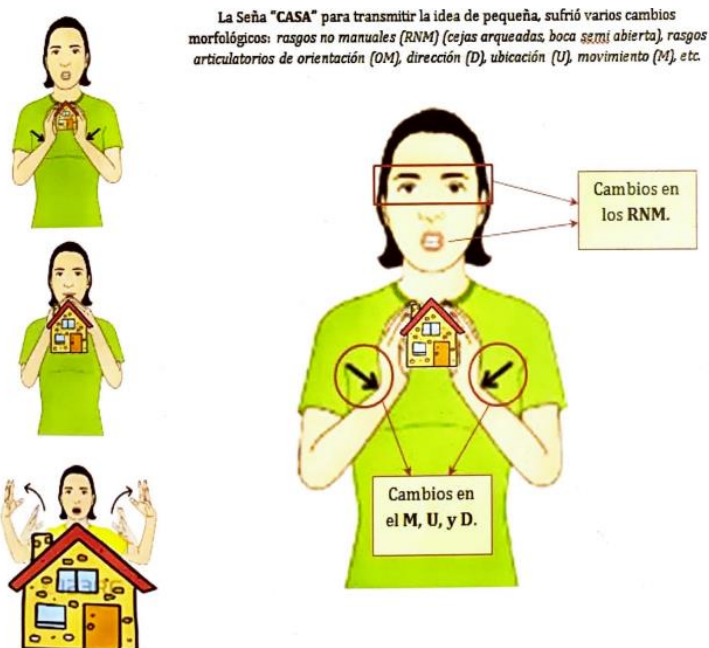


Ilustración 14: Cambio en el valor de tamaño de la seña "casa". (FENASEC, 2014)

### Componentes no manuales

Con los cuatro parámetros anteriores se puede ejecutar una seña, pero aún falta una parte esencial del significado de una seña. En lenguas habladas se expresa información semántica extra a través del tono de voz. En la lengua de señas, el filósofo y lingüista americano Scott Liddell (1989) propuso la importancia de la expresión facial y corporal para la estructura interna de las señas, movimientos de los labios, los ojos, cabeza y cuerpo y la posición de las cejas. Estos parámetros no manuales ocurren al mismo tiempo que la seña es ejecutada para contribuir a su significado (Gutierrez & Carreiras, 2009; Tennant & Gluszak, 1998).

#### 1.4.2. La iconicidad de las Señas

En (1979) la neurocientífica y psicolingüista Ursula Bellugi y el psicolingüista Edward S. Klima realizaron una serie de experimentos para esclarecer las diferencias entre la pantomima y las señas en la ASL y comprobar si el significado de una seña se

puede deducir de su forma. Encontraron que en la comunicación de los Sordos los aspectos miméticos son muy usados y son una parte importante de la comunicación. Cuando los niños sordos que aprenden lengua de señas como lengua nativa no saben la seña para lo que quieren expresar, inventan señas, neologismos que a menudo exhiben propiedades miméticas. Sin embargo, en adición a estas propiedades miméticas, tales invenciones a menudo muestran cualidades formales y no características de la pantomima libre. Las configuraciones, localizaciones y los movimientos son convencionales en relación con otras señas. Estas nuevas señas a menudo presentan una evolución y simplificación a medida que se las usa, hasta que llegan a ser más condensadas, estilizadas y hasta se ajustan al patrón rítmico de la lengua.

Al comunicarse entre ellos, las personas Sordas a menudo utilizan un gran conjunto de mecanismos gestuales, desde señas convencionales y elaboración mimética de esas señas, a representaciones miméticas, hasta pantomima libre.

Con respecto a su nivel de iconicidad, las señas pueden clasificarse en:

- Las señas **transparentes** (el significado podría adivinarse a partir de la seña como en “llamar”).
- Las señas **traslúcidas** (se puede deducir la relación entre la forma y el significado, siempre que se conozcan ambos, como en “médico”).
- Las señas **arbitrarias** en su totalidad.

**ojo.**

Órgano de la vista.

*El dedo índice toca el ojo. La boca está abierta con los labios hacia afuera.*



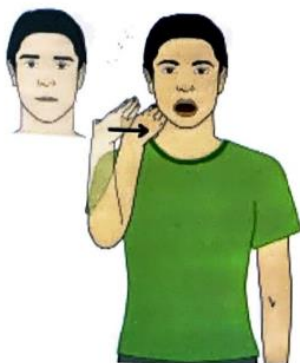
*Ilustración 15: Señal transparente – ojo. (FENASEC, 2014).*

**pico.**

Parte de los animales, generalmente puntiaguda, que les sirve para recoger el alimento.

*La mano se separa de la nariz en curva mientras los dedos se juntan. Los labios están cerrados hacia afuera.*

*Ilustración 16: Señal traslúcida – pico. (FENASEC, 2014).*

**embarazo inesperado.**

Referido a un embarazo, que no ha sido planificado.

**supletorio.**

Examen extraordinario que se rinde para mejorar una nota.

*La mano golpea el cuello. Los labios estirados se abren.*

*Ilustración 17: señal arbitraria - embarazo inesperado/supletorio. (FENASEC, 2014).*

La mayoría de las señas son del todo arbitrarias y aunque los aspectos miméticos estén más presentes en las lenguas de señas que en las habladas y que algunos de los

aspectos de las señas se relacionan con propiedades del referente, las señas no son transparentes (Gutierrez & Carreiras, 2009; Klima & Bellugi, 1979).

Un aspecto que define a una lengua como tal es la arbitrariedad en la forma de sus palabras, y claramente las lenguas de señas cumplen con esta característica, lo que se ha comprobado a pesar de lo que pueda parecer a simple vista.

### **1.4.3. Sociolingüística**

Una rama de la lingüística que estudia todos los aspectos de la relación entre la lengua y la sociedad. Estudia asuntos como la identidad lingüística de los grupos sociales, las actitudes sociales hacia la lengua, las formas estándar y no estándar de la lengua, la base social del multilingüismo, etc. (Ingemann & Crystal, 2008). Un aspecto de la sociolingüística es también la estigmatización hacia los hablantes o no hablantes de una lengua. En el presente contexto es importante entender lo que es el audismo.

### **1.5. Audismo**

El audismo es un término bastante nuevo creado por el profesor sordo Tom Humphries; este neologismo no consta en los diccionarios. Se refiere a una actitud negativa a que los sordos utilicen la lengua de señas y que considera mejor o superior el oralismo, o el parecerse a los oyentes. En el blog de Cultura Sorda, Viviana Burad (2010) explica que el audismo se puede considerar como “discriminación negativa o arbitraria, o la marginación sufrida por las personas sordas a lo largo de la historia hasta la actualidad...”. Esta discriminación tiene consecuencias negativas en el autoestima individual y colectivo de las personas sordas. Puede referirse también a la actitud de una persona oyente de considerarse superior a una persona sorda debido a su capacidad de oír, se estigmatiza a las personas sordas o se espera que los sordos se conviertan en oyentes. Se puede incluir también la imposición de no usar lengua de señas para favorecer

el oralismo, el uso de implantes cocleares, etc. El audismo es creer que hablar tiene una jerarquía superior a señar y el minorizar a la comunidad sorda.

### **1.6. Planificación Lingüística:**

Término utilizado en la sociolingüística para un intento deliberado, sistemático y teórico de resolver los problemas de comunicación de una comunidad mediante el estudio de sus diversas lenguas y dialectos y la elaboración de una política lingüística oficial relativa a su selección y utilización. (Ingemann & Crystal, 2008). Otras definiciones conocidas son: la de Robert L. Cooper (1997), Joan Rubin y Bjorn Jernudd (1971), y Einar Haugen (1966).

#### **La planificación Lingüística según Robert L. Cooper**

Para Cooper (1997), la planificación lingüística comprende los esfuerzos deliberados por influir en el comportamiento de otras personas respecto de la adquisición o la asignación funcional de sus códigos lingüísticos. Cooper sostiene que la planificación lingüística nunca es un fin en sí misma, sino que se lleva a cabo para lograr fines no lingüísticos como la integración nacional, el control político, el desarrollo económico, la creación de nuevas elites o el mantenimiento de las existentes, la planificación de grupos minoritarios y la movilización de masas.

Cooper define 3 tipos de planificación lingüística. Planificación formal, planificación funcional y planificación de la adquisición.

1. Planificación formal de la lengua: Incluye actividades como la acuñación de nuevas palabras, la reforma de la ortografía y la adopción de un nuevo sistema de escritura.
2. Planificación funcional de la lengua: Se pueden planificar cambios en los sistemas de habla, cambios en las funciones de una lengua uso de la lengua, organización de los recursos lingüísticos de una comunidad.

3. Planificación de la adquisición de una lengua: Difusión de la lengua, aumento de los usuarios o usos de una lengua o variedad.

La planificación lingüística debe ocuparse de 4 áreas:

1. describir
2. predecir
3. explicar los procesos y resultados de la planificación lingüística en casos particulares
4. derivar generalizaciones válidas acerca de esos procesos y resultados.

Por consiguiente, se juzgarán los resultados obtenidos en relación con 4 criterios:

1. validez descriptiva
2. validez predictiva
3. validez explicativa
4. validez teórica

### **La planificación lingüística según Joan Rubin y Bjorn Jernudd**

Para Rubin y Jernudd (1971), planificación se refiere a el uso de recursos de manera controlada. La lógica de la planificación lingüística se dicta por el reconocimiento de la lengua como un recurso social. La importancia de este recurso se debe a los valores comunicativos e identitarios atados a uno o más lenguas por la comunidad. La planificación lingüística puede proceder por identificar las áreas concretas de la sociedad que demandan planear acciones dirigidas a los recursos lingüísticos. Al delinear esta área de relevancia, los valores y técnicas de los técnicos expertos se emparejarán con los de los representantes de la comunidad. De modo similar, un diseño óptimo de un plan requeriría la atención coordinada de autoridades políticas, educativas, económicas y

lingüísticas. Es importante reconocer las relaciones de interdependencia entre las autoridades mencionadas porque, de otro modo, el razonamiento social de la planificación lingüística puede subordinarse a un razonamiento normativo dominante (Rubin & Jernudd, 1971).

### **Modelo de planificación lingüística de Einar Haugen**

El pionero en el campo de la planificación lingüística, Einar Haugen (1966) propuso un modelo de 4 etapas:

1. Selección de la norma
2. Codificación de la forma
3. Desarrollo de la función
4. Aceptación por parte de la comunidad.

Selección se refiere a una lengua o variedad que se desarrollará para comunicación más amplia. Codificación (o planificación de corpus) se refiere al desarrollo de la forma de una lengua, su estructura lingüística, fonología, gramática y léxico. Desarrollo se refiere a la escala del uso en escritura. La última etapa, aceptación, es parte de la vida de una lengua. Una norma debe ser aceptada por un grupo de usuarios y el factor más importante en la aceptación es que la norma debe, de alguna manera, contribuir al bienestar de los usuarios y ofrecerles recompensas materiales en forma de poder y posición.

La selección de una norma es importante porque el éxito de la codificación y desarrollo depende de ello. Escoger una lengua o variedad como una norma significa favorecer al grupo de personas que hablan esa variedad, les da prestigio como usuarios de la norma y ventaja en la carrera por poder y posición. Haugen (1966 cit. en Zaidi, 2013) concluye diciendo que 1 y 2 se refieren en específico a la forma y 3 y 4 se refieren

a la función de la lengua. 1 y 4 conciernen a la sociedad y 2 y 3 conciernen a la lengua. (Zaidi, 2013)

### **1.7. Estandarización Lingüística**

Bastidas Boada (1996) describe la siguiente definición: Estandarización lingüística se refiere a declarar como oficial y asignar a una determinada lengua las funciones de lengua de comunicación pública en una sociedad. Esto implica que la lengua sea codificada de manera conveniente, es decir, regularizada y normativizada. Todo esto se da con el fin de llegar a constituir un comportamiento social estandarizado, propio de las comunicaciones formales o institucionalizadas de la sociedad. Es un proceso general de planificación lingüística que culmina con el pleno conocimiento y uso de la variedad codificada por parte del conjunto de la sociedad, diversificada de modo conveniente para adecuarse a las diferentes funciones comunicativas que tenga asignadas.

Una sociedad determinada puede llegar de forma progresiva a una estandarización de sus formas y comportamientos lingüísticos que “supere la fragmentación dialectal que pudiera existir y que dé lugar a la existencia de una variedad planificada completa, capaz de expresar todas las ideas, conocimientos y contenidos propios de las actuales sociedades complejas” (Bastidas Boada, 1996).

#### **1.7.1. Papel de la lingüística en la estandarización**

Victoria Marrero (2012) describió el papel de la lingüística en la estandarización de la lengua de señas y argumenta que, “aunque (la estandarización) se trata de un desafío multidisciplinar, en el que tienen voz diversas áreas de conocimiento (Sociología, Ciencias Jurídicas, Pedagogía, Psicolingüística, etc.), creemos que la lingüística tiene un

papel muy relevante, no solo como fundamento teórico para todo estudio científico sobre la capacidad del lenguaje y su manifestación en las lenguas (orales y signadas), sino de modo más específico desde dos de sus áreas de investigación: la Sociolingüística y la Lingüística Aplicada.”.

Los estudios lingüísticos han ayudado al avance del conocimiento de las lenguas de señas, se han logrado avances y la evolución de la descripción de las señas. En 1960, Stokoe trabajó en el campo de la fonología y sentó un precedente. En la década de los 70 siguieron los trabajos de orientación psicolingüística, encabezados por Edward Klima y Ursula Bellugi (1979), centrados en el procesamiento mental de los signos, en su paso de lo mímico a lo arbitrario tomando en cuenta aspectos formales de morfología. En los años que siguieron se realizaron muchos más estudios e investigaciones de las lenguas de señas. Sobre la adquisición de la ASL (Pettito 1987, 1988), sus bases neurológicas (San José- Robertson et al. 2004, Pettito et al. 2000, Bavelier, Corina y Neville, 1998), etc. Hasta que se llegó al punto de constituir un tema básico en los manuales introductorios de Lingüística General como el de Yule de 1998 o el de Fromkin y Rodman en 1998.

La sociolingüística, junto con la etnolingüística, se ocupan de las relaciones entre lenguaje y sociedad y una de sus áreas de estudio es la de Planificación Lingüística. En el caso de las sociedades multilingües uno de los objetivos esenciales de la Planificación Lingüística es la estandarización de esas variedades minoritarias.

Marrero coincide con el pensamiento de que para lograr una estandarización se necesita una correcta planificación lingüística, y reconoce 3 etapas: “la **selección** de una variedad para su adopción como norma general; la **codificación** o descripción lingüística de la variedad elegida, y la consiguiente **implantación** entre la población correspondiente

de esa modalidad de habla.” (Marrero, 2012. p. 3). Para arrancar con un proceso así, debemos tener en cuenta:

Para empezar, la selección de una variedad entre todas las que existen se puede regir a diversos criterios: extensión demográfica o geográfica, prestigio, cercanía a los centros de poder, etc. La elección de un estándar puede resultar casi arbitraria, y no corresponder a la mayor calidad lingüística de una variedad frente al resto.

En la etapa de codificación tenemos como fin describir la estructura lingüística de la variedad escogida, en los diferentes niveles de análisis del lenguaje: fonológico (elementos formacionales o parámetros básicos en lenguas signadas), gramatical, léxico y semántico. Pero también en el nivel textual o discursivo y en su uso pragmático. Para Marrero es necesario crear gramáticas que ofrezcan a los hablantes un conjunto claro de reglas y una descripción de las distintas alternativas posibles para una misma unidad o estructura.

Se toma como esencial adoptar un alfabeto o notación gráfica para la lengua de señas, existen varios sistemas de notación gráfica, pero ninguno ha sido generalizado. Los dos más extendidos a nivel internacional son el HamNoSys (Hamburg Notational System) y el SignWriting o Signoescritura, creado por Valerie Sutton en la Universidad de San Diego, y difundido desde el Instituto Lingüístico de Verano, que dispone de su correspondiente software para adaptarlo a los teclados de las computadoras, a partir del cual numerosas aplicaciones informáticas se han desarrollado. Esto ha permitido la búsqueda de señas en un texto, o a partir de un determinado parámetro (configuración, localización, espacio de signado). En España, Ángel Herrero desarrolló el Sistema de Escritura Alfabética (SEA) caracterizado como “S LCQODF” que muestra la posición central Q como la configuración de la mano. Orientación (O), dirección (D), localización (L), forma (F) y bimanuales (S), etc.

En cuanto a la implantación es necesaria la educación y difusión para expandir la variedad estándar y lograr una generalización. Hablando de las ventajas que la lingüística ofrece a las lenguas de señas en cuanto a su implantación, Marrero afirma:

“La Lingüística Aplicada se ocupa de la enorme intersección entre los conocimientos lingüísticos y las necesidades reales de los hablantes, en áreas tan diversas como la enseñanza de lenguas, las industrias de la lengua (reconocimiento y síntesis de voz, traducción automática...), la lingüística clínica, la lingüística forense o judicial, etc.”

En relación con las lenguas de señas la Lingüística puede ofrecer aportaciones en aspectos como la enseñanza/aprendizaje de las lenguas de señas y de la lengua oral como segunda lengua a la comunidad sorda; la formación de profesores de señas, traductores e intérpretes, en el desarrollo de aplicaciones informáticas de reconocimiento automático de señas, etc.

La lingüística aplicada ofrece dentro de toda su historia y teoría bases para la enseñanza y aprendizaje adecuados de una lengua. Ofrece parámetros como el Marco Común Europeo Referencial, que dicta fases concretas de aprendizaje y en esta misma materia, resulta útil la teoría en cuanto a gramática, sintaxis, pragmática y semántica. La teoría respecto a los temas de traducción e interpretación es vasta y necesaria para crear un paso de una lengua oral a una signada y viceversa de una manera correcta y, de ser posible, ayudaría a aportar profesionales preparados de manera acertada.

Otro aspecto diferente es el campo de la lingüística computacional, que tiene aplicación en el desarrollo de instrumentos informáticos para reconocer de manera automática grabaciones en señas y pasarlas a escritura en lenguas orales, o para convertir un texto escrito (en lengua oral o en notación de señas) en la imagen de un personaje signando: es la traducción automática lenguas de señas / lenguas orales. Como en el caso de la traducción automática entre dos lenguas orales, hay diferentes maneras de llevar a

cabo el paso de una lengua a otra: se puede basar la traducción en reglas gramaticales, en ejemplos y oraciones o también en estadística. El papel del conocimiento lingüístico varía según la opción elegida, pero una buena descripción lingüística previa de la lengua de señas estudiada es esencial para todos ellos (Marrero, 2012).

La lingüística tiene mucho que aportar a la lengua de señas ecuatoriana para favorecer a sus hablantes y facilitar la comunicación y la vida de la comunidad sorda del Ecuador, así como se han logrado grandes descubrimientos acerca de otras lenguas y su funcionamiento. Como punto de partida para saber la situación de la lengua debemos recopilar lo que sabemos de la LSEC, y de esto trata este siguiente capítulo.

## 2. CAPÍTULO II: LA LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA

La lengua de señas del Ecuador es conocida en la actualidad como lengua de señas ecuatoriana o LSEC y es la principal lengua signada de Ecuador. En “Sociolinguistic Survey Report of the Ecuadorian Deaf Community” de Daniel Eberle, Elizabeth Parks, S. Eberle, y Jason Parks (2012) encontramos que se considera que la LSEC tiene influencia histórica significativa de antiguas señas ecuatorianas, lengua de señas estadounidense (por sus siglas en inglés ASL) y una variedad de lengua de señas de España. La lengua de señas de Quito parece ser “...la más influyente y fácil de entender y Quito ofrece la mayor cantidad de recursos y oportunidades para los Sordos ecuatorianos” (p.3).

Las personas sordas consiguieron que se reconociera su derecho a comunicarse por medio de formas alternativas por primera vez en la constitución del año 1998, que en su Artículo 53 declara:

“Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad, a la comunicación por medio de formas alternativas, como la lengua de señas ecuatoriana para sordos, oralismo, el sistema Braille y otras”. (Const., 1998, art. 53)

En el año 2008 se aprobó una nueva Constitución en Ecuador, que derogó la de 1998 (Oviedo et al., 2015). En el nuevo texto se formula el derecho a usar “formas alternativas de comunicación” de modo similar al de 1998:

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

(...)

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille. (Const., 2011, art. 47)

En la constitución se refieren a la lengua de señas como “forma alternativa de comunicación” y también se utiliza el término equivocado “lenguaje”. En el primer capítulo se profundizó en la diferencia entre los términos lenguaje y lengua y por qué “lengua” es el término correcto al hablar de las lenguas de señas. Si bien algunas organizaciones consideran de manera errónea esto como un reconocimiento oficial de la lengua de señas en el Ecuador, en ningún lugar está escrito de manera textual el reconocimiento como lengua oficial del Ecuador, ni se le pone en la misma categoría de la lengua española o las lenguas ancestrales. Solo mediante el estudio lingüístico descriptivo de la LSEC se logrará darle el reconocimiento y registro correcto y fiel que se merece. Sin embargo, no existe tal iniciativa por parte de ninguna institución.

Existen un par de estudios que tratan de la LSEC. El primer material publicado por la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador acerca de esta lengua fue una compilación de las señas más usadas en Quito y Guayaquil en 1988, con ilustraciones, fotografías y dibujos acompañados de una glosa en español. En el año 2011 se publicó un glosario denominado “diccionario oficial”, una obra de 2 tomos que consta de 4 363 señas ilustradas con glosas en español.

Esta obra es un glosario y no un diccionario, ya que un glosario “se limita a recopilar acepciones dentro de un dominio de conocimiento o un tema específico”, mientras que un diccionario “incluye definiciones y explicaciones acerca del uso correcto de múltiples voces, con una pretensión universal y omniabarcadora” (Irigoyen & Mariaca, 2019) y en esa publicación se acompaña las señas de una corta definición, sin explicar su uso, equivalencias, género, ni el tipo de palabra.

Existe también una serie de archivos léxicos en video realizados en el año 2011 por iniciativa del Summer Institute of Linguistics (SIL), quienes en el año 2012 publicaron el Sociolinguistic Report of the Ecuadorian Deaf Community (Eberle et al., 2012). Desde estas publicaciones, no ha habido ninguna iniciativa gubernamental ni institucional de actualizar los registros léxicos de la LSEC o realizar más trabajos descriptivos de la lengua o sus usuarios, ni tampoco estadísticas oficiales sobre el número de sus usuarios (sordos u oyentes). Este estudio es importante ya que, si bien las lenguas representan una gran parte de la cultura e identidad de todos nosotros, el papel que la lengua de señas juega en la vida de los miembros de la comunidad sorda es inmenso y representa su manera de conectarse con el mundo y expresar su forma de ver y entender su entorno. Estudiar la LSEC va a ayudar a que personas sordas y oyentes que quieran aprender esta lengua o estudiarla puedan tener recursos actualizados y precisos en los cuales basarse y a los que acudir, también es mejor tener los números reales de sus hablantes para así demostrar la amplitud de su uso y demostrar su gran importancia.

En el 2012, Daniel Eberle, Elizabeth Parks, S. Eberle y Jason Parks realizaron el “Sociolinguistic Survey Report of the Ecuadorian Deaf Community” para el Summer Institute of Linguistics. En este breve estudio sociolingüístico, los investigadores se enfocaron en obtener un entendimiento básico de la situación sociolingüística de la comunidad sorda de Ecuador. Recopilaron información sobre el uso de la lengua de señas y la identidad sorda en 11 ciudades del Ecuador en cooperación con líderes sordos ecuatorianos y miembros de la comunidad. También evaluaron las necesidades y deseos de la comunidad lingüística para el futuro.

D. Eberle encabezó el desarrollo de una nueva herramienta de investigación para este viaje de estudio y la llamó “Dialect Network Analysis” (DNA) Análisis de Red de

Dialectos. El propósito del DNA es proporcionar una instantánea de las percepciones de un grupo focal sobre la variación lingüística, aprovechando el debate y la interacción del grupo para obtener la mayor cantidad de información posible sobre la variación lingüística percibida en un contexto de baja presión y corto plazo.

Los resultados confirman que la edad es una variable sociolingüística importante que afecta a la variación del LSEC, pero contradicen la importancia percibida de la geografía. La observación indicó que, en general, los ecuatorianos sordos no tienen dificultades para entenderse. Esto confirmó que existe una única lengua de señas nacional: LSEC. La interacción periódica y el contacto lingüístico entre las variedades regionales conduce a mayores grados de inteligibilidad. Aunque las percepciones de la comunidad de sordos apuntan a dos variedades regionales dentro de la LSEC, la variedad de la Sierra parece considerarse la variedad de referencia para el desarrollo y el uso de la LSEC. Cuando pidieron a los participantes que clasificaran las ciudades por su facilidad de comprensión, las ciudades de la Sierra se clasificaron más arriba que las ciudades de la Costa, y Quito casi siempre se clasificó como la más fácil de entender. En cuanto a la normalización, el 76% de los participantes dijeron que querían que la LSEC fuera igual en todas partes, citando razones como la claridad, la solidaridad y la fácil transferencia generacional, mientras que el 14% no opinó, y el 10% cree que mantener las diferencias dentro de la LSEC es bueno.

El mayor proyecto de desarrollo lingüístico a gran escala fue el diccionario FENASEC LSEC. Este proyecto fue financiado por USAID. El objetivo era estandarizar el LSEC involucrando a los usuarios de todo el Ecuador, y proporcionar materiales de enseñanza. El diccionario se elaboró con aportación de la comunidad; varias asociaciones diferentes participaron en el proceso. Cada dos semanas, los representantes de las diferentes asociaciones se reunieron en Quito, donde se les entregaron listas de palabras.

Llevaron estas palabras a sus respectivas asociaciones, donde votaron sobre qué seña debía incluirse en el diccionario para cada palabra en español. Al final de las dos semanas, los representantes se reunieron de nuevo en Quito para votar por cada palabra. Las señas incluidas fueron decididas por mayoría de votos (Eberle et al., 2012). Este diccionario no es un referente para la lengua de señas ecuatoriana ya que contiene muchas señas que han caído en desuso y por ende no sirve su propósito en la actualidad debido a su nula actualización.

Existe la necesidad de crear diccionarios y glosarios de lengua de señas ecuatoriana para diferentes temas, como por ejemplo en el ámbito deportivo, para el cual podemos tomar como ejemplo el estudio de Cortés y Barreto en la lengua de señas colombiana que mencionaré en el tercer capítulo. En el segmento “Chao Pereza” del programa de televisión educativa Educa, iniciativa del Ministerio de Educación, en el capítulo número 8 “Club Súmate” tenemos la historia del club deportivo para personas sordas “Súmate” y de cómo el entrenador oyente de este equipo aprendió lengua de señas y adapta ciertas señas para poder comunicar a sus alumnos las instrucciones en sus entrenamientos. En el programa, el entrenador comenta que, debido a la necesidad de tener un manual de señas para todos los diferentes términos necesarios en el entrenamiento de atletismo, planea crear un diccionario de términos deportivos y así ayudar a más personas sordas a poder practicar deportes de manera adecuada y facilitar la comunicación en este ámbito. Esta es solo una de las varias historias que deben existir en nuestro país acerca de la necesidad de un registro oficial de señas para temas especializados y ya que existe la necesidad, es necesario empezar con esta labor.

Lo que podemos sacar de esta sección es que la última actualización de la lengua de señas ecuatoriana fue hace casi 10 años a la fecha de redacción de este trabajo. En 10

años ha cambiado no solo el léxico y uso de la lengua sino el número de hablantes y la concepción de la lengua. Es imperativa una actualización en todos los sentidos.

### **3. CAPÍTULO III: ESFUERZOS DE PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA EN OTRAS LENGUAS**

Este tercer capítulo recopila los procesos de normalización, regularización, registro de las lenguas de señas española, colombiana y ecuatoriana y el español, así también se presentarán las entidades que actúan en su beneficio y los esfuerzos más importantes que se han hecho para actualizar las lenguas y ayudar a su desarrollo y evolución. La función de este capítulo es evidenciar la falta de actualización adecuada en la LSEC y poder ver ejemplos externos que ilustren los procesos que han tenido buenos resultados en otros lugares. Otras lenguas llevan mucho más tiempo en procesos de construcción y estandarización por lo que su experiencia puede servir como inspiración para la LSEC y para quienes se interesen en su planificación y estandarización y servirán como base para mi propuesta.

#### **3.1. Lengua de signos española**

##### **3.1.1. CNLSE:**

El Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española es un organismo asesor y de referencia en lengua de señas española de carácter estatal integrado en el Real Patronato sobre Discapacidad. Constituido por la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. El consejo rector del CNLSE incluye representantes de la Administración del Estado y de la comunidad lingüística de la LSE, personas oyentes y sordas colaboran para la normalización de la lengua de signos.

**Normalización lingüística de la lengua de señas:** La normalización se trata de un proceso que favorece la estandarización de una lengua. Este proceso se produciría en dos vertientes: por una parte, mediante el establecimiento de una legislación y de una serie de políticas lingüísticas y, por otra, a través la normativización lingüística. Es decir, mediante la realización del corpus y la norma de la lengua y su variedad estándar por medio de diccionarios, gramáticas de uso, etc. (Vera Villaverde, 2017).

La misión del CNLSE es trabajar por la normalización de la Lengua de Signos Española, “actuando como centro de referencia que vela por su buen uso y contribuye a garantizar los derechos lingüísticos de las personas signantes, observada la transversalidad en las políticas y líneas de acción en cualquiera de los ámbitos de actuación pública” (2020a). Contribuyen también a garantizar los derechos lingüísticos de las personas signantes en la enseñanza, medios de comunicación, servicios públicos, etc.

Buscan evitar o resolver conflictos lingüísticos y sociales; promover la identidad lingüística y cultural de las personas sordas y sordociegas y garantizar la preservación del patrimonio lingüístico y cultural.

Con respecto a la investigación, el CNLSE tiene los siguientes objetivos detallados en su página web:

- Fomentar redes de contacto al servicio de la actividad investigadora.
- Impulsar y apoyar estudios y trabajos de investigación sobre la lengua de signos española acordes a las necesidades de la comunidad lingüística, intensificando el vínculo entre docencia e investigación.
- Recuperar la tradición lingüística de la lengua de signos española que ha estructurado la comunidad lingüística en el aspecto antropológico del proceso de normalización.

- Promover un corpus lingüístico de la lengua de signos española mediante la recogida de vídeos signados de personas sordas como recurso para la investigación y la formación.
- Asegurar el proceso de creación terminológica como pilar básico en el que se sustenta la representación simbólica necesaria para el desarrollo del bagaje teórico y científico.
- Elaborar estudios y trabajos que desarrollen la gramática de la lengua de signos española.
- Mantener una base de datos de centros de investigación, personal investigador y estudios e investigaciones sobre la lengua de signos española que permita el intercambio de material docente, profesional y de investigación.
- Ofrecer un servicio de biblioteca virtual y apoyo documental en materia de lengua de signos, así como una base de datos de recursos de interés.

(CNLSE, 2020c)

Respecto a la difusión:

- Compartir iniciativas de interés para la normalización de la lengua de signos española en aquellos foros cuyo objeto de trabajo es la lengua o la promoción de derechos lingüísticos.
- Organizar seminarios y congresos con carácter de encuentro y reflexión comunes.
- Editar la revista electrónica especializada en el estudio lingüístico, pedagógico, antropológico y literario de las lenguas de signos.

- Gestionar la página web del CNLSE para responder a las principales funciones en materia de recursos, gestión documental, apoyo a la actividad investigadora, difusión y consultas.
- Salvaguardar el patrimonio lingüístico y cultural mediante la documentación y la recogida de registros de la lengua de signos española para garantizar su transmisión y difusión.

(CNLSE, 2020b)

Y sobre el buen uso de la lengua:

- Asesorar y atender consultas sobre la lengua de signos española en diversos ámbitos a solicitud de entidades públicas y privadas.
- Velar por el uso correcto de la lengua de signos española, tomando en consideración la diversidad de elementos que configuran la calidad y corrección lingüística.
- Asesorar a los poderes públicos e instituciones sobre temas relacionados con el uso correcto de la lengua de signos española y con su promoción social.
- Atesorar la lengua de signos española como parte de los bienes del patrimonio lingüístico general.
- Proponer planes de normalización lingüística de la lengua de signos española y llevar a cabo los estudios y análisis necesarios para su seguimiento, evaluación y actualización.
- Asesorar en la incorporación de la lengua de signos española con criterios de calidad en los medios de comunicación e información desde un tratamiento lingüístico y cultural.

- Velar por que los intereses de la comunidad signante sean tomados en consideración con el objeto de garantizar sus derechos lingüísticos.

(CNLSE, 2020d)

### **3.1.2. Inicios del trabajo lingüístico en la LSE**

La CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, es una ONG de acción social, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, que fue fundada en 1936. En 1957 se publicó el primer diccionario de lengua de señas española y desde entonces no ha cesado la investigación lexicográfica. En el año 1999 se publicó un Diccionario de Neologismos en LSE en soporte informático, se publican sucesivas actualizaciones, ampliaciones y nuevos diccionarios, en los que constan más de 10.000 señas y más de 21.000 ilustraciones. En 1978 se empezaron a poner en marcha cursos de lengua de señas para personas oyentes y se empezó a transmitir un programa semanal en LSE que duraba 30 minutos.

En LSE, las primeras siete lecciones de la Gramática Visual de la LSE, que recogen aspectos de morfología y sintaxis se encuentran disponibles en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. A esta publicación le siguió la Gramática Didáctica de la LSE, publicada por Ángel Herrero en 2009, desde la Universidad de Alicante.

España cuenta con precedentes históricos sobresalientes, como el Diccionario usual de mímica y dactilología de Francisco Fernández Villabril, actualizado con videos y difundido por internet desde la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Desde el primer diccionario en 1957, hasta el Proyecto DILSE III, cuyo objetivo fue crear el primer Diccionario normativo de la LSE (2008), han ido apareciendo los sucesivos diccionarios de Pinedo Peydró (1981, 1989, 2005), el Diccionario de Neologismos de la LSE (1991),

el Diccionario Básico de la LSE (2000) los quince Glosarios de lenguajes específicos (2003), el diccionario infantil Mis primeros signos (2005).

Se organizaron congresos de LSE en donde se propuso hacer corpus y planificar el estatus de la lengua; regular o redefinir a los especialistas en la lengua e intérpretes. En 2006, el Summer Institute of Linguistics publicó un estudio monográfico de Stephen y Diane Parkhurst sobre la diversidad lingüística / léxica de las lenguas de señas en España. Entrevistaron a 312 personas en 18 ciudades de España, y les pidieron que signaran 217 palabras de todas las categorías gramaticales. Según sus resultados, la lengua de signos usada en Cataluña es, tal vez, una lengua diferente de la LSE desde un punto de vista léxico. Entre otros resultados, descubrieron que Madrid es la localización central para la variante mayoritaria, que incluye Galicia, Asturias, Cantabria, Canarias, Castilla, Andalucía, e incluso el País Vasco (Marrero, 2012).

### **3.1.3. Planificación lingüística de la LSE**

Para Ferreiro y Fernández (2008), es primordial la transmisión social y la enseñanza de lengua de señas para lograr una estandarización. Debido a la constante expansión de la LSE, la CNSE propone una planificación lingüística apropiada. (CNSE, 2002; Ferreiro Lago & Fernández Aroca, 2008). En la maqueta interior del III Congreso de la CNSE, tenemos que:

La planificación lingüística es una actividad que se produce cada vez que una persona o grupo de personas toman una decisión que afecta a la lengua o lenguas que utiliza una comunidad (Moreno Fernández, F., 1991: 251); es decir cada vez que alguien intenta influir en la forma en que ha de utilizarse una determinada lengua (Christian D, 1990-92: 233). En la planificación de la CNSE se abarcan dos ámbitos:

**Uso de la lengua** (‘planificación de estatus lingüístico’ o ‘normalización’): consiste en promover el conocimiento y uso de una lengua en todos los ámbitos de la vida

social (educación, administración, medios de comunicación, etc.) hasta conseguir la generalización de su uso.

**Estructura de la lengua** (‘planificación de corpus lingüístico’ o ‘normativización’): se encarga del establecimiento de las normas internas de una lengua, e incluye actividades como la adopción o mejora de un sistema de escritura, la creación léxica y la estandarización.

Los objetivos concretos de la planificación son variados: favorecer la unidad y enriquecimiento de la lengua, garantizar el derecho a comunicarse en esa lengua en cualquier situación, proteger el derecho a hacer un uso correcto de ella, etc. El objetivo último de la planificación lingüística es permitir a las personas que utilicen las lenguas que ellas quieren utilizar. Para lograr esto se plantean cuatro etapas: selección, codificación, implantación y elaboración.

	<b>FORMA</b> (Política lingüística)	<b>FUNCIÓN</b> (Cultivo de la lengua)
<b>Sociedad</b> (Planificación del status)	<b>Selección</b> (proceso de decisión)  identificación del problema localización de la norma	<b>3. Implantación</b> (difusión educativa)  procedimientos correctores evaluación
<b>Lengua</b> (Planificación del corpus)	<b>Codificación</b> (proceso de estandarización)  preparación de ortografía preparación de gramática preparación de léxico	<b>4. Elaboración</b> (desarrollo funcional)  modernización de terminología desarrollo estilístico

*Ilustración 18: Planificación lingüística de la LSE. (CNSE, 2002).*

“Para que la planificación lingüística tenga éxito se debe tener en cuenta a los usuarios de la lengua ya que la lengua es lo que los usuarios quieren que sea. Si la planificación no atiende a las actitudes lingüísticas de los usuarios, no se logrará nada.” (CNSE, 2002).

### 3.1.4. Cómo se actualiza la LSE

En el artículo “Así se actualiza la lengua de signos para añadir términos como *selfi* y *mansplaining*” del diario El País en 2018, María Luz Esteban, directora del CNLSE, explica el trabajo que se realiza en la LSE. Afirma que la LSE es tan viva como cualquier otra lengua y está siempre actualizando su vocabulario con el fin de responder a nuevas situaciones o necesidades comunicativas. Con el ejemplo de la seña de “selfi”, explica que a diferencia del español que tomó la palabra prestada del inglés, la LSE recurrió a sus propios recursos lingüísticos para adaptarse a esta nueva exigencia comunicativa. La seña se realiza como si la persona se estuviera tomando una foto a sí mismo/a.



Ilustración 19: Seña de "selfi" en LSE. (Valverde, 2018).

Esta seña se ha estandarizado después de que la propia comunidad lingüística prefirió más una forma que otra, suele ser el uso el que va a determinar que una nueva forma de signar un nuevo concepto acabe incorporándose al vocabulario.

Con la variedad de señas existente, la misión del equipo de lexicógrafos es dirimir cuáles de estas fórmulas son las que más garantías tienen de perdurar y estandarizarse. “Para esta selección se observan, con la supervisión de expertos signantes, criterios lingüísticos de diversa índole: el uso, criterios de evolución y de prestigio, la

configuración del signo, la relación con el contenido semántico...” (párr. 7), explica Esteban.

Desde el CNLSE explican que están desarrollando el corpus de esta lengua, un conjunto de vídeos signados de diferentes generaciones de personas sordas. El objetivo es proporcionar a los interesados un recurso para la investigación lingüística y para la formación. Esteban (cit. en Valverde, 2018) afirma que la digitalización es un avance para la codificación de una lengua de señas, porque tener archivos audiovisuales de una lengua de señas que se puedan editar y documentar supone un punto de inflexión. Utilizar videos permite registrar señas sin distorsiones. “Al ser una lengua gestual, la orientación de las manos, el movimiento, el ritmo, la configuración de los dedos y hasta la expresión facial tienen un valor lingüístico propio. Las bases de datos léxicas digitales y los diccionarios online son muy apreciados por la comunidad signante” (párr. 11).

## **3.2. Lengua de señas colombiana**

### **3.2.1. INSOR**

El Instituto Nacional para Sordos "INSOR" es un establecimiento público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1823/72, y reestructurado con Decreto 2009 del 14 de agosto de 1997. El inicio histórico de la entidad se remonta a principio del siglo XX. Mediante la Ley 56 de 1925 se creó un Instituto de Sordomudos y Ciegos, después con la Ley 143 de 1938 se constituye la Federación de Ciegos y Sordomudos con las funciones principales de crear y desarrollar escuelas, dar programas de prevención, y establecer salas cunas y servicios de formación laboral. A continuación se dividió esta institución para conformar en su reemplazo el

Instituto Nacional para Ciegos "INCI" y el Instituto Nacional para Sordos "INSOR" (Reyes, 2006).

Su **misión** es “liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia”. Su **visión** es “ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional por liderar con eficiencia y alta calidad técnica, la implementación de políticas públicas que garanticen el establecimiento de entornos sociales y educativos para el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades de la población sorda en Colombia”.

Sus **objetivos institucionales** son: asesorar al gobierno nacional, departamental y municipal en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de las personas sordas o con limitada audición a través de la educación; liderar a nivel nacional los procesos de investigación sobre la problemática de la limitación auditiva, servir de centro de información y divulgación, estadística y orientación; velar por la calidad de la educación para los sordos, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de esta población; y, promover y coordinar la ejecución de planes de prevención y atención intersectoriales que permitan el desarrollo integral de los limitados auditivos.

**Funciones:**

DECRETO NÚMERO 2106 DE 2013 (27 de septiembre) Por el cual se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. Artículo 3. Funciones Generales. Son funciones generales del Instituto Nacional para Sordos - INSOR, las siguientes:

1. Asesorar a los entes del Gobierno Nacional y Territorial y al sector privado en la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de la población sorda colombiana.
2. Promover para con la población sorda, una cultura de respeto por la diferencia, de reconocimiento a la diversidad a través de las diferentes actividades, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política.
3. Participar en mesas y demás instancias de articulación intersectorial para garantizar el desarrollo integral de la población sorda.
4. Asesorar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la elaboración, modificación y evaluación de programas relacionados con la prestación del servicio educativo por ciclo vital.
5. Asesorar la formación de los agentes educativos y los profesionales de la salud que atiendan a la población sorda en coordinación con el Ministerio de Educación.
6. Diseñar estrategias a fin de mejorar la calidad de la educación formal con la población escolar sorda fomentando la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos.
7. Establecer alianzas y redes interinstitucionales, para promover el desarrollo de procesos de investigación que permitan la generación y socialización del conocimiento en temas relacionados con la discapacidad auditiva y que redunde en beneficio de la población sorda.
8. Orientar el desarrollo de estrategias de acceso a la información para la participación democrática de la población sorda.

9. Asesorar la producción y/o producir contenidos, herramientas y materiales educativos y orientar la difusión de la Lengua de Señas Colombiana.
10. Prestar asesoría a las personas u organizaciones de personas sordas, para que ejerzan su participación ciudadana en las diferentes instancias democráticas.
11. Contribuir a la gestión, con diferentes entidades públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, de recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. ' ,
12. Mantener actualizado un portafolio de servicios que permita divulgar la oferta de la Institución.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por la Ley.

(INSOR, 2015)

El INSOR elaboró un diccionario de señas colombianas en colaboración con el Instituto Caro y Cuervo. Este instituto es un “establecimiento público del orden nacional de investigación científica y de carácter docente, cuyos objetivos son cultivar la investigación científica en los campos de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades y la historia de la cultura colombiana, y fomentar estos estudios mediante la difusión de los mismos y la enseñanza superior para la formación de profesores y especialistas en las mencionadas disciplinas” (Instituto Caro y Cuervo, 2020). Cada una de las entradas del diccionario está constituida por la seña, la definición en LSC, y el uso de esta seña en una situación comunicativa, también se presenta la equivalencia en español escrito. Además, existe la posibilidad de que los usuarios suban una seña, con su definición y un ejemplo de esta en una situación comunicativa. Lo que permite ampliar este diccionario con variaciones regionales, sociales y culturales.

El INSOR realiza acciones de planeación lingüística referidas a la “modernización” del léxico, mediante el diseño y divulgación de este diccionario virtual bilingüe LSC-español, que posibilita la socialización y recolección de variaciones de lengua a nivel del léxico cotidiano. Así se promueve su conocimiento y uso tanto por la comunidad sorda como por otros interesados. La sección de léxico de uso cotidiano consiste en un repertorio básico, utilizado para satisfacer necesidades de la vida diaria (INSOR, 2014).

La Lengua de Señas Colombiana, como cualquier lengua, posee dialectos. Esta realidad se pudo evidenciar durante la realización del diccionario. Está elaborado por lingüistas y lexicógrafos. Está basado en una realidad de uso y carácter descriptivo, no preceptivo, y, por lo tanto, si bien se tiene en cuenta la frecuencia y uso general entre los signantes, se incluyen también variaciones en las señas, cuando se encuentran. Está basado en un corpus real y hace uso de programas de análisis léxico, de frecuencias y creación de base de datos para su estructuración. Describe dos variedades de la lengua de señas de dos regiones importantes de Colombia en cuanto a la población sorda: Valle del Cauca y Bogotá. Es un diccionario básico que cuenta con 1200 entradas y da razón de un léxico promedio, haciendo énfasis en un vocabulario útil y usual en el ámbito urbano. Está organizado en tres campos temáticos principales: hombre, sociedad y entorno natural (Vinasco, 2015).

El INSOR también publicó *Apuntes para una gramática de la lengua de señas colombiana* (2001). Este libro representa el primer intento por presentar una visión completa de la gramática de la lengua de señas de los Sordos colombianos. Fue el resultado de un proyecto (1998-2001) cofinanciado por la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación de Colombia.

### 3.2.2. Planificación lingüística LSC

Un buen ejemplo de una iniciativa para planificación de la lengua de señas está en “Variación sociolingüística en la lengua de señas colombiana: observaciones sobre el vocabulario deportivo, en el marco de la planificación lingüística” del año 2013. Esta fue una investigación realizada por Yenny Cortés y Alex Barreto con el propósito de determinar un cuerpo básico de términos deportivos, que funcionaría como una exploración inicial hacia la consolidación de quinientos vocablos técnico-deportivos, y que reconociera la diversidad lingüística de la comunidad sorda de Colombia.

Su propuesta técnica se centró en “optimizar los recursos para una futura estandarización, mediante el desarrollo de una investigación exploratoria que arrojará datos sobre el estado del vocabulario deportivo en lengua de señas colombiana usado en el país” (párr. 2). No pretendieron establecer qué señas se deben o no estandarizar, y mucho menos cuáles son "correctas" o "incorrectas". Se esclareció que el nivel normativo y decisorio de una estandarización formal del vocabulario deportivo corresponde a una fase más avanzada.

Se realizó un entrenamiento en técnicas de recolección lingüística a dos colaboradores sordos, usuarios nativos de la lengua de señas, pertenecientes a la comunidad deportiva Sorda. Se seleccionaron 6 zonas alrededor del país, en las cuales se reunieron deportistas de 11 ciudades (Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, Cúcuta, Manizales, Pereira, Sincelejo, Riohacha, Montería y Valledupar). Todos los integrantes del equipo de trabajo (dos líderes colaboradores sordos y dos investigadores) eran hablantes de la LSC por más de 10 años. Como técnica para extracción del vocabulario recolectado de las conversaciones filmadas, se seleccionaron, en borrador, 1.055 expresiones y señas deportivas. Por último, los colaboradores sordos filmaron la versión

final de las 500 señas y expresiones escogidas como objeto final del proyecto de investigación.

En primer lugar, se recopilaron formas léxicas de términos deportivos y a continuación se socializaron con los clubes deportivos para que estos evaluaran cuáles recibían mayor aceptación. Pretendieron generar procesos de reflexión al interior de la comunidad, que “en un primer momento estimularán el cuestionamiento metalingüístico y, en el futuro, facilitarán la difusión y posterior adopción de innovaciones léxicas desconocidas para ciertas regiones” (párr. 12).

En el estudio se encontró que existe variación léxica en un 54% del vocabulario. Es decir, existen dos o más señas utilizadas de manera amplia que dificultan la unificación de un solo término que pueda denominarse como estándar. Como proyecciones en el marco de la planificación lingüística, argumentan que deberán determinar las actitudes lingüísticas hacia determinadas variantes (segunda fase), definir mediante estadísticas las tendencias a favor o en contra de ciertas variantes (tercera fase) y asesorar de manera técnica los procesos de planificación lingüística de los agentes (cuarta fase) (Cortés Bell & Barreto Muñoz, 2013).

### **3.3. American Sign Language (ASL)**

En el artículo “Internet slang meets American Sign Language” de Mike Sheffield en Hopes & Fears (2015), el autor investigó la presencia de palabras nuevas provenientes del internet dentro del ASL. Preguntó a diferentes usuarios del ASL jóvenes y adultos e intentó mostrar las diferentes ejecuciones que estas palabras pueden llegar a tener. El ASL no tiene un diccionario oficial, el gobierno no ha oficializado ninguno de los varios diccionarios que están disponibles por iniciativa de diferentes instituciones y organizaciones. En este artículo, Bill Vicars, presidente y dueño de una organización

llamada Lifeprint, que educa en cuanto al ASL con ayuda de la tecnología y que ofrece un diccionario de señas, comenta que el proyecto de actualizar su diccionario ha estado vigente desde que empezó su organización y que incluir nuevas palabras es un esfuerzo de varias partes.

En el proceso de decidir qué señas incluir en el diccionario y en sus lecciones, primero hace una 'revisión de la literatura'. Compara varios diccionarios conocidos y libros de texto de lengua de señas para ver cómo se muestra la seña en esos diccionarios. En ocasiones, los diccionarios entran en conflicto entre sí, pero tarde o temprano una seña dominante tiende a surgir. Después de hacer una revisión exhaustiva de la literatura, es hora de entrevistar a un grupo de adultos sordos con una amplia experiencia en señas. La siguiente etapa de la investigación de una seña es considerar cómo se hace la seña en otros lugares y decidir qué versión se usa más. La última etapa es poner la seña en línea en el sitio web donde se expone al escrutinio de miles de individuos. “Si una seña es aceptada o rechazada por la comunidad, solo el tiempo lo sabrá” argumentó Vicars (Sheffield, 2015).

Una de las iniciativas de universidades enfocadas en ciencias, es la implementación de nuevas señas que denoten conceptos y términos científicos y así facilitar el aprendizaje de alumnos sordos y la comunicación entre científicos sordos. La mayoría de las lenguas de señas no tienen vocabulario establecido para términos científicos. En un artículo del New York Times llamado “Sign Language Researchers Broaden Science Lexicon” (2012) leemos que investigadores de la universidad de Washington desarrollaron estos términos con la ayuda de una intérprete. Ya que la comunidad sorda necesita estas señas en su vida diaria, esta universidad tiene un foro con el tema de lengua de señas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y aquí se muestran todas las diferentes versiones de las mismas señas. Los usuarios entonces votan

por cuál seña prefieren para cada palabra, permitiendo que la comunidad escoja lo que le conviene a su legua. Esta colaboración colectiva se ha facilitado gracias a los avances digitales y el internet.

En este artículo también encontramos el ejemplo del Proyecto del Glosario de lengua de señas británica del Centro Sensorial Escocés, que añadió 116 nuevas señas para términos de física e ingeniería, incluyendo señas para "año luz", "masa" y "rayos X". Las señas fueron desarrolladas por un equipo de investigadores del centro, una división de la Universidad de Edimburgo en Escocia que desarrolla herramientas de aprendizaje para estudiantes con discapacidades visuales y auditivas. Los investigadores pasaron más de un año solicitando ideas a los trabajadores científicos sordos, circulando listas de señas potenciales y por último reuniéndose para la votación final, dijo Audrey Cameron, asesora científica del proyecto. "Queda por ver si las señas del Centro Sensorial Escocés se impondrán entre su público. Algunas serán adoptadas, y otras quizás nunca serán aceptadas", dijo la Dra. Cameron. "Tendremos que esperar y ver qué pasa".

La Universidad Gallaudet de Washington, D.C. ha intentado adoptar un enfoque democrático del problema: colabora en el Foro ASL-STEM, un sitio web de estilo wiki dedicado a "permitir que la lengua de señas americana crezca en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas" que fue creado en 2009 por investigadores de la Universidad de Washington. Cualquiera puede enviar, criticar y votar por las señas científicas, que se muestran en videos cortos. La idea es dejar que aquellos con problemas de audición involucrados en el aprendizaje de ciencias decidan qué nuevas señas deben convertirse en estándar (Quenqua, 2012).

### 3.4. El español y la RAE

La Real Academia Española es una institución cultural con sede en Madrid, España. Esta y otras veintitrés academias de la Lengua correspondientes a cada uno de los países donde se habla el español conforman la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Se dedica a la regularización lingüística mediante la promulgación de normativas dirigidas a fomentar la unidad idiomática entre o dentro de los diversos territorios que componen el llamado mundo hispanohablante.

La Academia tiene como misión principal “velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico”. Cuida de que su evolución conserve el genio propio de la lengua, así como de establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y de “contribuir a su esplendor”. Para estos fines, estudia e impulsa estudios sobre la historia y sobre el presente del español, divulga los escritos literarios y no literarios que juzga importantes para el conocimiento de tales cuestiones, perfecciona de manera constante su diccionario común de consulta general, organiza los trabajos de lexicografía histórica y moderna por medio del Instituto de Lexicografía y mantiene al día su gramática (Real Academia Española, 2014).

El diccionario de la RAE es elaborado por el pleno de los académicos, órgano encargado de tomar las decisiones que lo afectan. Para poder mantener al día su repertorio, el Pleno académico cuenta con la ayuda del Instituto de Lexicografía y de diversas comisiones:

- La Comisión Delegada del Pleno y para el Diccionario, coordinadora de las demás, se encarga de los asuntos correspondientes a la técnica lexicográfica.

- Las comisiones del Pleno, encargadas de la preparación del Diccionario.
- Las comisiones especializadas, dedicadas a tareas específicas como la armonización de las obras académicas o el uso de la terminología lingüística en el Diccionario.
- Los académicos correspondientes, que realizan propuestas sobre el léxico de la zona donde residen.
- La Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), que canaliza las propuestas de léxico americano de las academias.

Las comisiones académicas elaboran las propuestas de adición, supresión o enmienda que después examinará el Pleno para decidir sobre su aprobación. El Instituto de Lexicografía prepara los materiales que se discuten en comisión y documenta las propuestas. Una vez estudiadas por las comisiones y el Pleno, las propuestas pasan a consulta de las academias americanas que propondrán sus observaciones para que la modificación pueda ser aprobada en definitivo. La preparación de cada nueva edición del diccionario implica la identificación de nuevas palabras o nuevos significados y la revisión de las palabras que ya figuraban en él. Esta revisión se realiza agrupando las palabras según diversos criterios, como el área temática a la que pertenecen (palabras de la música, palabras de la química...), por sus características gramaticales (sustantivos, conjunciones, adjetivos invariables...), por su procedencia (extranjerismos, revisión de etimología...), por el área geográfica en la que se documentan, etc. (Real Academia Española, 2018).

La academia se encarga de documentar el léxico del español a lo largo de los años y su evolución, para este propósito han elaborado corpus del español en diversos contextos. En el banco de datos de la RAE se encuentran 3 corpus del español:

**El Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)** es un corpus de referencia, un conjunto formado por miles de textos (novelas, obras de teatro, guiones de cine, noticias de prensa, ensayos, transcripciones de noticiarios radiofónicos o televisivos, transcripciones de conversaciones, discursos, etc.) y cientos de millones de formas. Este corpus general tiene como propósito básico el obtener las características globales que presenta una lengua en un momento determinado de su historia, contiene textos de todos los tipos y también de todos los países que constituyen el mundo hispánico.

**El corpus del Nuevo diccionario histórico del español (CDH)** consta de 355 740 238 registros, que se distribuyen en tres capas de consulta: Corpus nuclear del NDHE, S. XII-1975 y 1975-2000.

**El Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)** es un conjunto de textos de diversa procedencia, almacenados en soporte informático, del que es posible extraer información para estudiar las palabras, sus significados y sus contextos.

**El Corpus Diacrónico del Español (CORDE)** es un corpus textual de todas las épocas y lugares en que se habló español, desde los inicios de la lengua hasta el año 1974, en que limita con el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA). El CORDE está diseñado para extraer información con la cual estudiar las palabras y sus significados, así como la gramática y su uso a través del tiempo (Real Academia Española, 2020b).

Estos ejemplos de los esfuerzos que se han hecho en otras lenguas orales y signadas nos muestran la posibilidad de reunir a la comunidad y a especialistas y juntos seguir un proceso o hacer un intento por mantener la lengua actualizada y estandarizada. A partir de todo lo que se ha recopilado hasta este punto, se tomarán las mejores opciones para empezar este proceso guiándonos por lo que ha tenido éxito en otras lenguas y países.

#### 4. CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

##### LINGÜÍSTICA PARA LA LSEC

El primer paso para realizar cualquier investigación o proyecto lingüístico es estudiar lo que ya sabemos de la LSEC. La lingüística, en sus diversas ramas nos ofrece las explicaciones y teorías en las cuales podríamos encajar la LSEC. No solo se trata de recopilar señas y plasmarlas en diccionario, se trata de conocer la lengua, sus usuarios, su historia, y su gramática. Hay muchas maneras de estudiar una lengua, y tenemos mucho que descubrir en cuanto a esta lengua, es un terreno que aún le falta recorrer a la lingüística. algunos de los diferentes puntos de vista desde los cuales podemos comenzar un estudio son: la gramática, morfología, etimología, sintaxis, fonología, sociolingüística, entre otros. Hasta la fecha, no existen libros que traten de una descripción lingüística de la LSEC, solo un par de trabajos universitarios e intentos de descripción de la morfología y sintaxis de la LSEC por parte de ciertas organizaciones. Algunas de las razones para iniciar un estudio lingüístico de la LSEC son:

**Gramática:** Es esencial definir la gramática de una lengua para su adecuada enseñanza y explicación. Es más fácil aprender una lengua cuando hay una explicación lógica para sus reglas. Crear una gramática de la LSEC permite a sus usuarios seguir velando por el buen uso de su lengua y difundir el conocimiento de ella.

**Morfología:** Esta es la disciplina más importante en cuanto al estudio de las lenguas de señas, su formación es por completo diferente al de las lenguas orales, en las cuales las palabras tienen dos partes, lexemas y morfemas. No es claro aún cómo se forma una seña o su evolución desde su creación hasta su estandarización, y hay discrepancia en cuanto a las unidades que conforman una seña, así que es un tema nuevo e interesante para nuestra disciplina.

**Etimología:** Es importante mantener un registro de la etimología de las señas en la LSEC para estudiar su historia y las influencias que otras lenguas de señas pudieron haber tenido en la nuestra, así como mantener un registro de los cambios que se dan de manera natural en el uso de las señas a lo largo de los años.

**Sociolingüística:** La lengua que usa un grupo de personas define su identidad social y cultural. Esto es verdad con personas que usan lenguas habladas, pero va más allá cuando se trata de personas sordas debido a que es su manera única de conectar con el mundo y expresarse con la sociedad. La manera en la que los usuarios de la LSEC se relacionan con su lengua y su identidad es algo que debe conocerse para que el resto de la sociedad conozcan su mundo y lo comprendan.

Todas las disciplinas que conforman la lingüística tienen algo valioso que aportar a la LSEC y también mucho que aprender de ella. La evolución de la LSEC se vería impulsada al tener una base lingüística sólida en la que apoyarse y seguir construyendo y enriqueciendo la lengua.

Una vez se tenga más claro qué es la LSEC, cómo funciona y en donde encaja en la lingüística, podemos pasar a planear el futuro de la lengua. La **planificación lingüística** no es dictar como va a crecer y evolucionar una lengua, sino que es una ayuda para encaminar este desarrollo y ayudar a encarrilar a los hablantes a seguir el mismo camino en tanto sea posible. El modelo de planificación lingüística de Einar Haugen es el más apropiado para la situación de la lengua de señas ecuatoriana. Las cuatro etapas de este modelo se adaptan de manera perfecta a lo que necesita la LSEC: Selección de la norma, Codificación de la forma, Desarrollo de la función, Aceptación por parte de la comunidad.

La primera etapa para seguir es la **selección de la norma**. Para elegir una variante es importante realizar una investigación apropiada dentro de la comunidad de usuarios, en la cual participen lingüistas y se utilicen métodos comprobados para la recopilación de

este tipo de datos. Para la determinación de una seña para una palabra es posible encontrarse con dos o más diferentes, y es necesario elegir la o las señas que tienen más oportunidad de encajar con los hablantes y ser usadas.

José Antonio Díaz Rojo (2001), en *La norma lingüística como convención social* explica que el uso correcto o norma de una lengua es convencional y no caprichoso. Y nos explica que lo convencional y lo caprichoso son conceptos por completo diferentes. Algo elegido de modo arbitrario y sin criterio alguno es caprichoso. Algo convencional se fija por principios y es aceptado por un grupo de personas. “La norma es convencional, puesto que su fijación siempre está determinada por la prevalencia de algún tipo de criterio, sea la etimología, la frecuencia de uso, la preferencia social o cualquier otro principio, y no por el puro capricho del hablante.” (pág. 3).

Díaz Rojo también afirma que no siempre existirá aceptación por parte de todos los hablantes, gramáticos o escritores. El uso de una u otra variante daría lugar a una variación geográfica, social o profesional de la norma. También describe dos modos de normalización: la **normalización espontánea** (in vivo) y la **normalización planificada** (in vitro). La normalización espontánea es una forma de autorregulación lingüística en la que los hablantes fijan el uso correcto de la lengua por medio de normas implícitas basadas en el prestigio de determinados hablantes que podrían ser escritores, gramáticos o medios de comunicación. En la planificación se lleva a cabo una intervención desde el exterior y por alguna autoridad institucional como academias, organismos de normalización, comités profesionales o científicos, para fijar los usos correctos, por medio de normas explícitas en documentos normativos. Estos tipos de normalización no son excluyentes, puede que predomine uno u otro tipo de norma en una lengua, pero ambas pueden coexistir en una misma lengua.

En el inglés predomina la norma implícita basada en el prestigio de los escritores o determinados medios de comunicación, mientras que el español combina ambos tipos de normalización. La RAE fija los usos correctos, con un grado variable de aceptación social, pero la influencia real de la prensa y la televisión condiciona los usos que acaban siendo correctos e incorrectos. (Díaz Rojo, 2001)

La segunda etapa de la planificación lingüística es la **codificación**. En esta etapa entra el ubicar a la lengua dentro de la lingüística, como se explicó antes. En esta etapa se definirá cuál va a ser la norma de la lengua, su vocabulario, gramática, sintaxis, etc. Una vez definida la variante que será considerada la norma y teniendo en cuenta las actitudes de los hablantes, se puede describir por completo esta lengua y como deberá ser usada. En la tercera etapa, que es la de **desarrollo**, Haugen afirma que se debe ubicar a esta nueva norma en la escritura, y en cuanto a las lenguas de señas podemos hablar de desarrollar un modo de escritura que se adecúe mejor a la lengua, podemos tomar como ejemplo un par de propuestas que se han hecho en otras lenguas y que he mencionado antes en este trabajo, como el HamNoSys (Hamburg Notational System), el SignWriting o Signoescritura de la Universidad de San Diego, o el Sistema de Escritura Alfabética (SEA) de Ángel Herrero. La última etapa, la **aceptación**, depende de los hablantes. Los hablantes van a aceptar lo que se presente como oficial o lo van a rechazar basándose en si les beneficia usarlo, si les resulta fácil y cómodo y si se sienten identificados con esta variante. En caso de que los hablantes no usen cierta seña, ocurre lo mismo que con todas las lenguas, la variante rechazada cae en desuso y otra tiene éxito en el léxico de los hablantes. Este éxito o fracaso depende de cómo se realice la selección de la norma y bajo qué criterios se eligió a una sobre la otra. En el Ecuador, según describen Eberle, Eberle, Parks y Parks en su encuesta sociolingüística, se pueden encontrar dos variables principales que son la sierra y la costa. Es prudente investigar cuáles son las coincidencias

y cuáles son las discrepancias entre estas variables y establecer si se debe elegir una o si es mejor mantener las dos variables y representar a ambas dentro de la norma en diccionarios, libros de texto y clases de LSEC.

Una vez se defina qué señas van a entrar en la norma se necesita determinar un sistema de registro que tenga sentido y se base en una clasificación de las señas de acuerdo con las características que predominen en la LSEC. El “diccionario oficial” del 2012 divide las señas en configuraciones manuales arbitrarias y dentro de cada sección correspondiente a cada configuración, se ordenan las señas alfabéticamente conforme a su escritura en español. Lo adecuado es tomar un sistema de clasificación por tipos de configuraciones como el de la LSE de ángel Herrero, en el cual existen 42 configuraciones fonológicas en correspondencia a las combinaciones de rasgos que aplican a las señas existentes (fondo de palma o puño, dedos extendidos o flexionados, separados o juntos, + o – pulgar, etc.). Otra opción de clasificación sería por configuraciones dactilológicas, de acuerdo con las configuraciones de la mano para cada letra del alfabeto y qué señas se realizan a partir de ellas (señas que se realizan con la mano en forma de “a”, “b”, “c” y del mismo modo con el resto de las letras). Para la LSEC se debería escoger una de estas dos opciones para clasificar un diccionario o glosario de señas y no las dos o una combinación de ambas. Una tercera opción de clasificación sería dividir las señas en grupos de señas de la misma familia semántica en los cuales se comparta la misma configuración de la mano y el resto de los parámetros varíen, o que se repitan los mismos parámetros menos la configuración de la mano, que cambia.

Es necesario determinar qué actores deben entrar en este proceso de planificación lingüística para que tenga mayor probabilidad de tener éxito. El ejemplo que tenemos de la lengua de signos española con su Centro de Normalización Lingüística de la LSE es idóneo para mostrar lo que hace falta en nuestro país en cuanto a la lengua de señas. Un

organismo regulador que se encargue de estandarizar la lengua y de que se respeten los derechos lingüísticos de la comunidad sorda por medio de varios estudios y aportes de lingüistas, antropólogos, historiadores, etc. y más importante, miembros de la comunidad sorda que aporten a la evolución y descripción de su lengua, que organicen congresos, publiquen libros e investigaciones en cuanto a su lengua, que creen corpus, que abran foros para recibir aportes de la comunidad, y que ofrezcan bibliotecas virtuales al alcance del público. Para lograr todo esto se necesita tiempo, la LSE lleva muchos años en investigación, difusión y cuenta con varios recursos a los que aún nos falta llegar, pero nos deja la enseñanza de que es necesario dejar que la comunidad de hablantes defina el destino de la lengua, pero con la ayuda de estudios lingüísticos fundamentados y personas que se dediquen al estudio y descripción de la LSEC.

Un buen ejemplo a menor escala de la búsqueda de estandarización de la lengua es el de variación lingüística en términos deportivos en lengua de señas colombiana que describí en el anterior capítulo. Esta investigación nos muestra que sería efectivo empezar a definir señas oficiales dividiéndolas en temas y usos, como esta investigación centrada en deportes nada más. Para esta investigación se entrenó en técnicas de recolección de datos a colaboradores que pertenecen a la comunidad sorda y llevaban más de 10 años hablando lengua de señas colombiana a fin de que estén bastante familiarizados con la lengua pero que también puedan realizar una investigación y recolección de datos adecuada. A pesar de esto, quienes decidieron las señas que se colocaron en el corpus fueron los miembros de los clubes deportivos, las personas sordas que iban a usar estas señas en su vida cotidiana y que sabían qué les conviene y qué seña o señas tenían más probabilidad de ser el estándar.

En cuanto a la lengua de señas americana (ASL), podemos ver que está en una etapa en la que se necesitan crear señas más avanzadas y específicas para la ciencia y

tecnología, para ayudar a que las personas sordas científicas puedan expresarse mejor y aprender de manera más eficiente. Los avances del mundo y la tecnología requieren que cada lengua se mantenga a la par y esto es cierto para la LSEC también. Como explica Guerrero Ramos, la lengua solo tiene una salida ante las nuevas realidades de cada día: “incorporar un elemento léxico en su sistema que dé cuenta de cada concepto, bien mediante la creación de un nuevo término, mediante la adopción o adaptación de una forma extranjera o bien mediante la aplicación significativa de dicho concepto a una forma ya existente.” (2010. pág. 7). Se deben buscar métodos de involucrar a la comunidad sorda en todo el proceso de selección de una norma e incorporación al léxico de la comunidad y a un diccionario oficial como por ejemplo el foro de Lifeprint o el de la universidad Gallaudet en Estados Unidos que se encarga de consultar a la comunidad qué señas académicas o científicas les parecen mejores o la página web del INSOR de Colombia que permite que los usuarios suban nuevas señas con su definición y ejemplos de uso. También se podría acomodar esta participación al modo de funcionar de nuestro país en el que se realizan propuestas de leyes o mandatos y se los somete a consulta popular. De esta manera se podrían analizar qué señas son apropiadas o aceptables de acuerdo a la lingüística y se deja a la elección de la comunidad sorda cuales y si es que aprueban alguna seña nueva.

Otro elemento importante en la estandarización de una lengua es su enseñanza, las lenguas de señas no pueden quedar al margen de los estándares de calidad de la Unión Europea para la enseñanza de lenguas. El Marco Común de Referencia Europeo se debe aplicar a la LSEC como segunda lengua para oyentes o personas con deficiencia auditiva que se comunican de manera oral, y también para la enseñanza de la lengua oral a signantes. Victoria Marrero se refiere al diseño de instrumentos y afirma que “el diseño de los programas, actividades de aprendizaje, materiales didácticos, etc., tanto desde las

asociaciones, federaciones, y centros de enseñanza públicos o privados deberían seguir las recomendaciones del MCER, adaptándolo al medio visogestual...” (2012. pág. 8). También añade que en el diseño curricular de una enseñanza de lengua de señas es importante atender no sólo a la competencia léxica ni a la lingüística en general, sino también la competencia sociolingüística y pragmática (cortesía, relaciones sociales, diferencias dialectales, construcción del discurso, turnos de palabra...). Por lo que es necesario que los profesores de LSEC tengan una formación lingüística adecuada como requisito para permitir el acceso a la actividad docente.

Al final, el tiempo y los hablantes nos mostrarán si esta planificación fue realizada de manera correcta, si se tomaron en cuenta las necesidades y las realidades de cada hablante y esto se reflejará en el éxito o el fracaso de este estándar. Más que definir un estándar es necesario recopilar las señas que se usan en la actualidad y actualizar el diccionario, incluir vocabulario usado no solo en la cotidianidad, sino en ámbitos más especializados (como por ejemplo ciencia, tecnología, administración, deporte, política) y complementarlos con gramáticas, sintaxis y normas que guíen a los usuarios en el uso de la LSEC.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de investigar lo que ha sido el estudio de las lenguas de señas en algunos países y en el Ecuador, se puede concluir que, si las lenguas evolucionan, crecen y cambian, la lingüística debe estar en correlación con lo que sucede con éstas. El estudio de las lenguas de señas es nuevo en comparación con las lenguas orales, hasta en los países en los que se las estudia desde hace más de 100 años, los primeros estudios y teorías hoy son obsoletos, por suerte han sido reemplazados por estudios actualizados y mejor fundamentados. Es una suerte que el Ecuador cuente con una lengua de señas que puede ser una gran fuente de estudio en el campo de la lingüística, convirtiéndose en una necesidad para la comunidad sorda y todos los usuarios de la LSEC tener diccionarios adecuados y actualizados, gramáticas didácticas, guías para el aprendizaje de la lengua y para la formación de intérpretes y traductores, así como el desarrollo de programas informáticos de traducción señas-texto o señas-español.

Es necesario tomar la iniciativa de realizar investigaciones que nos den estadísticas y resultados fidedignos y esto se logrará con la colaboración de miembros de la comunidad sorda que tengan una amplia experiencia en la lengua de señas ecuatoriana trabajando en conjunto con expertos en lingüística que apoyen con la teoría y metodología, siempre y cuando se cuente con el apoyo y financiamiento de entidades gubernamentales para que la LSEC pueda convertirse en una lengua oficial del Ecuador alcanzando una estandarización y que podamos contar con un registro de cómo emplean esta lengua sus usuarios en la actualidad.

Sería ideal a futuro crear una organización dedicada en específico a velar por la lengua de señas ecuatoriana y su buen uso, como lo es el CNLSE en España o la Academia Ecuatoriana de la Lengua en nuestro país. El Ecuador es un país multicultural y multiétnico que nos demuestra su riqueza lingüística en todas las lenguas ancestrales que

conviven a lo largo de los años con la modernización y la expansión del español, por tanto, la lengua de señas es una lengua que merece el mismo esfuerzo y tiempo para su evolución y enriquecimiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abascal, J., Fernández, J., Ferrer, J. C., Justo, M., Martínez, F., Minchero, A., Prieto M., Peidro, A. (2000). *Diccionario Básico de la Lengua de Signos Española (LSE)*. Fundación de la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE).
- Alvar Ezquerro, M. (1999). El neologismo: caracterización, formación y aceptabilidad. In *Actas de las V Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española: El neologismo* (Vol. 5, pp. 39–66). [https://books.google.com.ec/books?id=O-l66NUyjLOC&printsec=frontcover&source=gbg\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=O-l66NUyjLOC&printsec=frontcover&source=gbg_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Asamblea Nacional Constituyente. (1998). Constitución del Ecuador de 1998. *Asamblea Nacional Constituyente Del Ecuador*. [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_1998.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1998.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente. (2011). Constitución de la República del Ecuador 2008. *Registro Oficial 449 de 20 Oct. 2008*, 1–136. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Bastidas Boada, A. (1996). Política y planificación lingüísticas [Language policy and planning]. In *Elementos de lingüística* (pp. 341–360). Octaedro. [https://www.researchgate.net/publication/282334217\\_Politica\\_y\\_planificacion\\_linguisticas\\_Language\\_policy\\_and\\_planning](https://www.researchgate.net/publication/282334217_Politica_y_planificacion_linguisticas_Language_policy_and_planning)
- Battison, R. (1974). Phonological Deletion in American Sign Language
- Bavelier, D., Corina D. P. y H. J. Neville (1998). *Brain and Language: a Perspective from Sign Language*. Neuron.
- Beorlegui, C. (2006). *La capacidad lingüística del ser humano: una diferencia cualitativa* (Vol. 37). <http://institucional.us.es/revistas/themata/37/11Beorlegui.pdf>
- Burad, V. (2010). *El audismo – Cultura Sorda*. Cultura Sorda. <https://cultura->

sorda.org/el-audismo/

Cardero García, A. M. (2004). *Lingüística y terminología*. Universidad Nacional Autónoma de México.

<https://books.google.com.ec/books?id=FplUV6GHqbEC&pg=PA92&dq=préstamo+calco+extranjerismo&hl=es->

[419&sa=X&ved=2ahUKEwiFv72lscvqAhUHJt8KHQuCBkcQ6AEwAXoECAYQ](https://books.google.com.ec/books?id=FplUV6GHqbEC&pg=PA92&dq=préstamo+calco+extranjerismo&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiFv72lscvqAhUHJt8KHQuCBkcQ6AEwAXoECAYQAg#v=onepage&q=préstamo calco extranjerismo&f=false)

[Ag#v=onepage&q=préstamo calco extranjerismo&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=FplUV6GHqbEC&pg=PA92&dq=préstamo+calco+extranjerismo&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiFv72lscvqAhUHJt8KHQuCBkcQ6AEwAXoECAYQAg#v=onepage&q=préstamo calco extranjerismo&f=false)

Chandler, D. (2005). *Semiotics the Basics* (2nd ed.). Routledge.

<https://onedrive.live.com/?cid=B04618107C7915C5&id=B04618107C7915C5%2>

[1178&parId=B04618107C7915C5%21173&o=OneUp](https://onedrive.live.com/?cid=B04618107C7915C5&id=B04618107C7915C5%21178&parId=B04618107C7915C5%21173&o=OneUp)

CNLSE. (2020a). *CNLSE | CNLSE (Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española)*. CNLSE. <https://www.cnlse.es/es/cnlse>

CNLSE. (2020b). *Respecto a la difusión | CNLSE (Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española)*. CNLSE.

<https://www.cnlse.es/es/respecto-la-difusión>

CNLSE. (2020c). *Respecto a la investigación | CNLSE (Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española)*. CNLSE.

<https://www.cnlse.es/es/respecto-la-investigación>

CNLSE. (2020d). *Sobre el buen uso de la lengua | CNLSE (Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española)*. CNLSE.

<https://www.cnlse.es/es/sobre-el-buen-uso-de-la-lengua>

CNSE. (2002). *Maqueta Interior III Congreso de la CNSE*.

<http://www.cnse.es/uploaded/publicaciones/congreso3.pdf>

CNSE. (2005). *Mis primeros signos: diccionario de Lengua de Signos Española para niños y niñas*. Fundación CNSE. <https://www.cnlse.es/es/virtual-library/mis->

primeros-signos-diccionario-de-lengua-de-signos-espa%C3%B1ola-para-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as

CNSE. (2011). *Diccionario normativo de la lengua de signos española*. Fundación

CNSE. <https://www.cnlse.es/es/resources/ling%C3%BC%C3%ADstica-materiales-lexicogr%C3%A1ficos/diccionario-normativo-de-la-lengua-de-signos-0>

Cooper, R. (1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. Cambridge

University Press.

[https://books.google.com.ec/books?id=GX8Q5238an4C&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=GX8Q5238an4C&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Cortés Bell, Y. M., & Barreto Muñoz, A. G. (2013). *Variación sociolingüística en la lengua de señas colombiana: observaciones sobre el vocabulario deportivo, en el marco de la planificación lingüística*.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-338X2013000200007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-338X2013000200007)

Crystal, D. (2010). *The Cambridge Encyclopedia of Language*. Cambridge University Press.

De Saussure, F. (1945). *Curso de Lingüística General*. Editorial Losada.

[https://fba.unlp.edu.ar/lenguajemm/?wpfb\\_dl=59](https://fba.unlp.edu.ar/lenguajemm/?wpfb_dl=59)

Díaz Rojo, J. A. (2001). La norma lingüística como convención social. *Penace*, 2(4).

[https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n4\\_NormaLinguistica.pdf](https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n4_NormaLinguistica.pdf)

Eberle, D., Parks, E., Eberle, S., & Parks, J. (2012). *Sociolinguistic Survey Report of the Ecuadorian Deaf Community*. <https://puceeduc->

[my.sharepoint.com/personal/avelasquez269\\_puce\\_edu\\_ec/\\_layouts/15/onedrive.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9wdWNIZWR1ZWMTbXkuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmY6L2cvcGVyc29uYWwvYXZlbGFzcXVlejl2OV9wdWNIX2VkdV9lYy9](https://puceeduc-my.sharepoint.com/personal/avelasquez269_puce_edu_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9wdWNIZWR1ZWMTbXkuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmY6L2cvcGVyc29uYWwvYXZlbGFzcXVlejl2OV9wdWNIX2VkdV9lYy9)

Fbm5Cc0lSMFhyZEtqbGN1STQxemhvc0JFcWVHTUNzM

Eco, U. (2000). *Tratado de Semiótica General*. Editorial Lumen.

<https://onedrive.live.com/?cid=B04618107C7915C5&id=B04618107C7915C5%21205&parId=B04618107C7915C5%21173&o=OneUp>

FENASEC. (2014). *Morfología básica de la lengua de señas ecuatoriana*. Ministerio de educación del Ecuador.

Ferreiro Lago, E., & Fernández Aroca, E. (2008). *Cambio cultural, normalización lingüística de la lengua de signos española*. <https://www.cnlse.es/es/virtual-library/cambio-cultural-normalización-lingüística-de-la-lengua-de-signos-española>

Fromkin, V., Rodman, R., & Hyams, N. (2010). *An Introduction to Language, 9th Edition* (9th ed.). Wadsworth Cengage Learning. <http://www.amazon.com/An-Introduction-Language-9th-Edition/dp/1428263926>

Guerrero Ramos, G. (2010). *Neologismos en el español actual* (S. L. Arco Libros (ed.); 3rd ed.). LAVEL, S. A. [https://books.google.com.ec/books?id=U-r6a1EfBNkC&printsec=frontcover&dq=neologismo&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjs5KLPt4\\_pAhXPmeAKHWUJCUUQ6AEIJzAA#v=onepage&q=neologismo&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=U-r6a1EfBNkC&printsec=frontcover&dq=neologismo&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjs5KLPt4_pAhXPmeAKHWUJCUUQ6AEIJzAA#v=onepage&q=neologismo&f=false)

Gutiérrez, E., & Carreiras, M. (2009). El papel de los parámetros fonológicos en el procesamiento de los signos de la lengua de signos española. In Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación (Ed.), *Fundación CNSE: Madrid, Spain. (2009)* (1st ed., p. 245). Fundación CNSE. <https://www.cnlse.es/es/virtual-library/el-papel-de-los-parámetros-fonológicos-en-el-procesamiento-de-los-signos-de-la>

Haugen, E. (1972). *Language Planning, Theory and Practice*. Stanford University Press. <https://books.google.com.ec/books?id=xwzOwQEACAAJ&dq=einar+haugen+lan>

guage+planning&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjY\_bL3stvuAhUGvIkKHX-  
PAOoQ6AEwAnoECAMQAQ

Herrero Blanco, Á. (2009). *Gramática didáctica de la lengua de signos española (LSE)*.

Ediciones SM.

Ingemann, F., & Crystal, D. (2008). Dictionary of Linguistics and Phonetics. In D.

Crystal (Ed.), *Language* (6th ed.). Blackwell Publishing.

<https://doi.org/10.2307/417640>

INSOR. (2014). *DESEAPP. Diccionario de Lengua de Señas Colombiana- español*.

Centro de Innovación Pública Digital.

[http://centrodeinnovacion.gobiernoenlinea.gov.co/sites/default/files/92\\_deseapp\\_insor.pdf](http://centrodeinnovacion.gobiernoenlinea.gov.co/sites/default/files/92_deseapp_insor.pdf)

INSOR. (2015). *INSOR / Instituto Nacional para Sordos*. Mineducación.

<http://www.insor.gov.co/>

Irigoyen, L., & Mariaca, C. (2019). *¿Lexicón, Tesaurus, Glosario o Diccionario? Acerca*

*de los conceptos indispensables en la educación del diseño gráfico, su evolución y consenso*.

[https://www.researchgate.net/publication/334657739\\_Lexicon\\_Tesaurus\\_Glosario\\_o\\_Diccionario\\_Acerca\\_de\\_los\\_conceptos\\_indispensables\\_en\\_la\\_educacion\\_del\\_diseño\\_gráfico\\_su\\_evolución\\_y\\_consenso](https://www.researchgate.net/publication/334657739_Lexicon_Tesaurus_Glosario_o_Diccionario_Acerca_de_los_conceptos_indispensables_en_la_educacion_del_diseño_gráfico_su_evolución_y_consenso)

Klima, E. S., & Bellugi, U. (1979). *The Signs of Language*. Harvard University Press.

[https://books.google.com.ec/books?id=WeBOn6N8PJ8C&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=WeBOn6N8PJ8C&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Lewandowski, T. (1995). *Diccionario De Lingüística* (4th ed.). Ediciones Cátedra, S. A.

<https://doku.pub/documents/diccionario-de-linguistica-theodor-lewandowski-6lkvmvj5zm04>

- Liddell, S. K., & Johnson, R. E. (1989). American Sign Language: The Phonological Base. In *Sign Language Studies* (Vol. 1064, Issue 1). Johns Hopkins University Press. <https://doi.org/10.1353/sls.1989.0027>
- Marrero, V. (2012). *La normalización en la Lengua de Signos Española (LSE): perspectivas desde la Lingüística*. [www.sri.ua.es/congresos/icnlse/icnlse.htm](http://www.sri.ua.es/congresos/icnlse/icnlse.htm);
- Nasevilla, K. (2015). Aportes Lingüísticos para la Sistematización de la Lengua de Señas de Quito [Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. In *Pontificia Universidad Católica del Ecuador* (Vol. 1). [https://puceeduc-my.sharepoint.com/personal/avelasquez269\\_puce\\_edu\\_ec/\\_layouts/15/onedrive.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9wdWNIZWR1ZWMTbXkuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmY6L2cvcGVyc29uYWwvYXZlbGFzcXVlejI2OV9wdWNIX2VkdV9lYy9Fbm5Cc0lSMFhyZEtqbGN1STQxemhvc0JFcWVHTUNzM](https://puceeduc-my.sharepoint.com/personal/avelasquez269_puce_edu_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9wdWNIZWR1ZWMTbXkuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmY6L2cvcGVyc29uYWwvYXZlbGFzcXVlejI2OV9wdWNIX2VkdV9lYy9Fbm5Cc0lSMFhyZEtqbGN1STQxemhvc0JFcWVHTUNzM)
- Nieto Ballester, E. (2017). *Introducción a la etimología*. Editorial Síntesis. [www.sintesis.com](http://www.sintesis.com)
- Oviedo, A., Carrera, X., & Cabezas, R. (2015). *Ecuador, atlas sordo – Cultura Sorda*. Cultura Sorda. <https://cultura-sorda.org/ecuador-atlas-sordo/>
- Pérez de Arado, B. (2011). *¿Lengua de señas?* Cultura Sorda. <https://cultura-sorda.org/lengua-de-senas/>
- Pettito, L. A. (1987) *On the Autonomy of Language and Gesture: Evidence from the acquisition of personal pronouns in American Sign Language*. Cognition.
- Pettito et al. (2000). *Speech-like cerebral activity in profoundly deaf people while processing signed languages: implications for the neural basis of all human language*. Proceedings of the National Academy of Sciences.
- Pinedo, F. (2002). *Diccionario de la Lengua de Signos Española*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

- Quenqua, D. (2012, December 3). *Sign Language Researchers Broaden Science Lexicon - The New York Times*. The New York Times.  
<https://www.nytimes.com/2012/12/04/science/sign-language-researchers-broaden-science-lexicon.html>
- Real Academia Española. (2014). *Estatutos y reglamento real academia española*. Real Academia Española. <https://www.rae.es/la-institucion/organizacion/estatutos>
- Real Academia Española. (2018). *Cómo se hace el Diccionario / Real Academia Española*. RAE.es. <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/como-se-hace-el-diccionario>
- Real Academia Española. (2020a). *etimología / Definición / Diccionario de la lengua española / RAE - ASALE*. <https://dle.rae.es/etimología>
- Real Academia Española. (2020b). *Real Academia Española. Banco de datos del Español*. Real Academia Española. <https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos>
- Reyes, P. R. De. (2006). *Ministerio de educación nacional de Colombia instituto nacional para sordos*. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-85396.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-85396.html?_noredirect=1)
- Rodríguez Ortiz, I. de los R. (2005). *Comunicar a través del silencio: las posibilidades de la lengua de signos española*.  
[https://books.google.com.ec/books?id=\\_wy4Veykfj8C&pg=PA89&dq=parametros+lengua+de+señas+signos&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj\\_-JHP-afqAhUDTN8KHcbqCcsQ6AEwAHoECAUQA#v=onepage&q=parametros+lengua+de+señas+signos&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=_wy4Veykfj8C&pg=PA89&dq=parametros+lengua+de+señas+signos&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj_-JHP-afqAhUDTN8KHcbqCcsQ6AEwAHoECAUQA#v=onepage&q=parametros+lengua+de+señas+signos&f=false)
- Rubin, J., & Jernudd, B. H. (1971). Can Language be Planned? In *Can Language be Planned?* University of Hawaii Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv9zckn9>
- San José-Robertson L., Corina, D.P., Ackerman, D., Guillemín, A. y A.R. Braun.

- (2004). *Neural Systems for sign language production: mechanisms supporting lexical selection, phonological encoding, and articulation*. Human Brain Mapping.
- Sheffield, M. (2015). *Internet slang meets American Sign Language—Hopes&Fears*. Hopes & Fears. <http://www.hopesandfears.com/hopes/now/internet/168477-internet-american-sign-language>
- Tennant, R. A., & Gluszak, M. (1998). *The American Sign Language Handshape Dictionary*. Gallaudet University Press.
- [https://books.google.com.ec/books?id=27WtFCWcEucC&pg=PA12&dq=parameters+sign+language&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjEsq-viqjqAhWDct8KHb3oDj4Q6AEwAnoECAIQAg#v=onepage&q=parameters sign language&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=27WtFCWcEucC&pg=PA12&dq=parameters+sign+language&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjEsq-viqjqAhWDct8KHb3oDj4Q6AEwAnoECAIQAg#v=onepage&q=parameters%20sign%20language&f=false)
- Valverde, B. (2018). Así se actualiza la lengua de signos para añadir términos como “selfi” y “mansplaining.” *El País - Verne*.
- [https://verne.elpais.com/verne/2018/01/11/articulo/1515685022\\_619472.html](https://verne.elpais.com/verne/2018/01/11/articulo/1515685022_619472.html)
- Vinasco, L. (2015). *Portal de Lenguas de Colombia*. Instituto Caro y Cuervo.
- <http://www.lenguasdecolombia.gov.co/content/embera-y-wounana>
- Zaidi, A. (2013). Language planning: An overview. *Pakistaniaat: A Journal of Pakistan Studies*, 5(3).
- [https://www.researchgate.net/publication/307973893\\_Language\\_planning\\_An\\_overview](https://www.researchgate.net/publication/307973893_Language_planning_An_overview)